

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 29 febrero 1988 — Número 14 A Página 1009

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 11 ENERO 1988

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 11 DE ENERO DE 1988.

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Interpelación relativa a criterios del Presidente del Consejo de Gobierno sobre integridad territorial de Cantabria y, en concreto, de Villaverde de Trucíos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. 1010
- 2.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a atención a Villaverde de Trucíos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1047

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura al punto número uno del orden del día.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Primer punto del orden del día: "Interpelación relativa a criterios del Presidente del Consejo de Gobierno sobre integridad territorial de Cantabria y, en concreto, de Villaverde de Trucíos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Les he hecho entrega de una fotocopia del diario "Deia", de Bilbao, y voy a comenzar dando lectura a las declaraciones que a este periódico del País Vasco hizo el día 2 de enero el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, D. Juan Hormaechea.

A la pregunta del periódico Deia, cuando dicen y le aseguran al señor Hormaechea que en Villaverde late una razón de sentimientos porque su total cercanía a Vizcaya ha provocado un sentimiento nacionalista que les lleva a Euskadi, y eso palpita en el corazón de muchos villaverdanos, D. Juan Hormaechea contesta que "si esto es así, es decir, si no sólo son cuestiones económicas y hay sentimientos sinceros, entonces a nadie se le puede reprochar sus sentimientos de vasco y esta región no tiene que sentir ni mejor ni peor porque una parte de sus habitantes prefieran tener otro apelativo. Por mi parte, las puertas están abiertas. No tengo ningún inconveniente si el Gobierno de la nación decide tirar para adelante con el referéndum. Es absurdo pretender que sean cántabros contra su voluntad".

Más adelante añade: "Yo nunca emplearía los términos de traidores para algo que, entiendo, está en el libre derecho de manifestarse. Los términos jurídicos de todo este proceso los ignoro, pero si a mi me preguntara el Gobierno de la nación si estamos dispuestos a aceptar los resultados de este referéndum, yo les diría que sí, que aceptaría los resultados de tal consulta y que ni siquiera haría propaganda para que los villaverdanos se quedaran en Cantabria, porque si no están convencidos de su identidad y creen que deben ser otra cosa, entonces porqué vamos a pretender coartarlos".

Hay que decir, en primer lugar, que este debate sobre el tema de Villaverde de Trucíos no es nuevo en esta legislatura, puesto que en la anterior legislatura nada menos que tres plenos tuvieron lugar para hablar de Villaverde de Trucíos, a raíz de la famosa moción aprobada por la Corporación Municipal de Villaverde de Trucíos pidiendo un referéndum para incorporarse a Euskadi. Hay que decir que los tres plenos que tuvieron lugar durante el año

1986 fueron todos ellos propiciados o por el Consejo de Gobierno de Cantabria o por alguno de los Grupos que sustentaba a ese Gobierno de Cantabria. Así, el primer pleno se convoca el día 20 de octubre de 1986, a instancias del propio Consejo de Gobierno; el día 17 de noviembre tiene lugar otra interpelación del PDP y el día 28 de noviembre una moción de este mismo Partido sobre el tema de Villaverde de Trucíos.

Pues bien, en la presentación del tema por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria, concretamente todos los Grupos políticos de esta Cámara, a excepción de dos diputados que integraban un desgajado Grupo del Partido Socialista y que formaban parte del Partido Radical, aprobaron, por consenso, en esta Cámara una moción en los siguientes términos:

"El municipio de Villaverde de Trucíos forma parte del territorio de Cantabria. La Asamblea Regional de Cantabria resalta de esta manera la vigencia del artículo segundo, dos, de la Ley Orgánica 8/1981, del 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, sobre los límites administrativos del territorio de la comunidad autónoma de Cantabria, sin que puedan admitirse otras interpretaciones que las derivadas de esta Ley, que han sido y son asumidas por los poderes del Estado desde tiempo inmemorial.

La Asamblea Regional de Cantabria rechaza y condena la voluntad secesionista de la mayoría de los concejales que integran la Corporación Municipal de Villaverde de Trucíos y pide al Consejo de Gobierno de Cantabria que realice cuantas gestiones crea necesarias para la defensa de la integridad del territorio cántabro".

Concretamente en aquel pleno del día 20 de octubre de 1986 tuvo una intervención, como portavoz del Grupo Popular, el ilustrísimo señor D. Manuel Pardo Castillo, que forma también hoy parte de esta Asamblea Regional, y que dijo textualmente: "La cuestión está muy clara. Respecto a estas personas" -se refiere a las de Villaverde de Trucíos- "si quieren marcharse, que lo hagan, pero que dejen aquí nuestra tierra. Villaverde de Trucíos no tiene ruedas, y nosotros lo que pedimos al Partido Socialista es que nos garantice que nadie se las va a poner".

Nadie en aquellos días podía imaginarse que un año después un Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, apoyado por un buen número de diputados

que destaparon el día 20 de octubre de 1986 la caja de los truenos, que no fue el Partido Regionalista, sino el Grupo Popular, iba a ser el que pusiese ruedas y motor, proa a Euskadi, a Villaverde de Trucíos. Y ese Presidente es el actual Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, D. Juan Hormaechea.

Esta interpelación del Partido Regionalista no es una interpelación para pedir explicaciones, es una interpelación de acusación, de la acusación más grave que pueda formularse contra el Presidente de una comunidad autónoma. Le acusamos de apoyo a una pretensión, la de la Corporación de Villaverde de Trucíos, que menoscaba, es decir, reduce a menos, mutila la integridad territorial de Cantabria, en contra de las exigencias implícitas y explícitas del Estatuto de Autonomía para Cantabria, que su Señoría juró el día de la toma de posesión como Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, igual que todos los diputados. Y ese Estatuto de Autonomía en el artículo segundo marca la defensa de los límites de la actual comunidad autónoma, que no es otra que los 102 ayuntamientos que configuraban la antigua provincia de Santander.

Y usted ha apoyado en estas declaraciones tres cosas: apoyo por reconocimiento, e incluso simpatía, de la validez de los motivos que inspiran la pretensión de separar de Cantabria una parte de su territorio y pasarla a Euskadi; segundo, apoyo, por omisión implícita, de la validez del instrumento legal, el referéndum invocado para pasarse a Euskadi. Y es impresentable, señor Presidente, que usted diga nada menos que desconoce los mecanismos legales para tal pretensión. No hay posibilidad por parte del Consejo de Gobierno de la nación de convocar un referéndum; es un tema de las Cortes Generales y de esta Asamblea de diputados. Y digo que es impresentable que usted ignore los mecanismos legales que afectan, nada más y nada menos, al propio Estatuto de Autonomía para Cantabria. Y apoya usted por declaración expresa, con su abstención si llegase el caso, inhibiéndose de hacer campaña en favor de la cantabricidad de Villaverde de Trucíos.

No se puede alegar, como alguien ha dicho, que se trata de unas simples declaraciones particulares. En temas de esta naturaleza, que define la aptitud política del Gobierno de Cantabria, D. Juan Hormaechea no puede hablar como persona particular, es el Presidente del Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma. Pero la gravedad de las declaraciones es algo mucho mayor porque han sido hechas a un órgano de prensa de la comunidad que defiende la anexión del municipio de Villaverde de Trucíos.

Hoy no hay aquí ningún otro tema distinto a éste que es el de la interpelación. Hoy el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria puede hablar cuanto quiera en contra del Partido Regionalista, contra este diputado que está hablando; en favor de sus tesis nacionalistas, tan peregrinas como ignorantes. Puede decir todo lo que quiera, no contestaremos a nada de eso. No hay más tema que el tema de la interpelación concreta, que no es otro que el responder de estas declaraciones hechas en este medio de comunicación del País Vasco.

Pero hay que aclarar, además, que el tema de Villaverde de Trucíos no es un caso aislado ni único dentro del territorio nacional. La existencia de los enclaves municipales en España está suficientemente justificado no sólo por las razones históricas que avalan cada caso, pues hay muchos más casos que el de Villaverde de Trucíos dentro del territorio nacional. Así, por ejemplo, el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, del día 12 de junio de 1952, establece en su artículo segundo, párrafo segundo, que "la jurisdicción municipal se ejercerá sobre territorios contínuos, pero serán respetadas las situaciones que por discontinuidad pueda haber en alguno de esos territorios". Concretamente hay casos en España bien abundantes, no solamente en España, sino, por ejemplo, el caso de un territorio como Llívia, perteneciente a Gerona, que está dentro del territorio francés, sin que en ningún momento se haya pretendido por parte de Francia y, naturalmente, mucho menos por parte de Gerona, de perder este enclave. El condado de Treviño, que está en Alava y pertenece a Burgos; La Puebla de Arganzón, el mismo caso; Anchuras, que está en Toledo y pertenece a Ciudad Real. Y en el caso de Cantabria tenemos, por ejemplo, el municipio palentino de Berzosilla, que está dentro del territorio de Cantabria; tenemos el caso de Almú, el caso de Torreblanca, el caso de Orduña, el caso de Roales, el caso de Quintanilla del Molar; varios, cientos de casos de pequeños enclaves dentro del territorio nacional que están en la misma situación que Villaverde de Trucíos.

Por lo tanto, la gravedad de sus declaraciones al Partido Regionalista no le afectan en el aspecto legal, porque sabemos que nunca va a ser posible que Villaverde de Trucíos pertenezca al País Vasco, porque las Cortes Generales no va a abrir la puerta a un referéndum para que después del caso de Villaverde de Trucíos pudiera plantearse el caso con Castro Urdiales, o mañana con Unquera para pasarse a Asturias, o con Campóo para pasarse a Palencia, nunca

va el Estado español, las Cortes Generales, a autorizar semejante cosa. La gravedad del hecho está en la desmoralización que cunde en la ciudadanía de Cantabria, en los propios habitantes de Villaverde de Trucíos, al ver que el Presidente de una comunidad autónoma que tiene el deber de velar por la integridad del territorio de Cantabria se cruza de brazos y llega a afirmar que en el caso de presentarse una situación de referéndum, ni siquiera haría campaña en favor de que ese territorio permaneciera en Cantabria. Eso es la desmoralización más grande que hoy afecta a los ciudadanos de esta región y, sobre todo, a muchos habitantes de Villaverde de Trucíos que piensan en Cantabria, y ahí están las últimas elecciones, donde hay más de un tercio de la población que ha votado a Partidos cántabros en las elecciones y que llaman estos días abrumados, desmoralizados, por la actitud del Presidente del Consejo de Gobierno que les deje inermes ante las críticas, ante las presiones del resto del vecindario que piensa en la incorporación de ese municipio de Villaverde de Trucíos.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno no debiera de adoptar esta postura, sino la contraria. ¿Cuál es la postura de un Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria en el orden positivo de las cosas?. Pues muy sencillo: ir a Villaverde de Trucíos, aparecer en Villaverde de Trucíos para tratar de corregir una situación actual por la cual los vecinos de Villaverde de Trucíos no se sienten cántabros. Pero no se sienten cántabros por una serie de razones: porque la presión económica, porque la presión cultural del País Vasco le ha hecho cambiar en los últimos años una tendencia que no existía, por ejemplo, tan sólo hace cinco años.

Por ejemplo, el Presidente del Consejo de Gobierno debiera de preocuparse porque allí el medio de comunicación, como es la televisión, pudiera captar el canal de Telecantabria en vez del Euskal Televista, porque todavía ninguno de estos diputados ha podido ser observado por la población de Villaverde de Trucíos al carecer de una antena que les permita escuchar las emisiones de la televisión de esta región. En el tema de la concentración escolar, consiguiendo que los hijos de los ciudadanos de Villaverde de Trucíos no tengan que ir a una concentración escolar del País Vasco y puedan ir a una concentración escolar de Cantabria, a Guriezo, por ejemplo. En el tema de la sanidad, y espero que esto sirva para que en el futuro las personas de Villaverde de Trucíos no tengan que ir a Cruces y puedan venir, por ejemplo, al hospital comarcal de Laredo. En el tema del Obispado, consiguiendo que no

dependan de la diócesis de Vizcaya, sino de la diócesis de Cantabria. Arreglando la carretera que comunica Laredo con Villaverde de Trucíos, para facilitar el desplazamiento de la gente. Y sobre todo, lo que es más importante, con una presencia en ese pueblo al menos testimonial. El Presidente del Consejo de Gobierno debiera de haber empezado su mandato viajando a Villaverde de Trucíos para ver lo que pasa, qué es lo que piensa el pueblo y no lo ha hecho ni en la campaña electoral ni lo ha hecho después de salir elegido Presidente.

Ir por Villaverde de Trucíos es lo que tiene que hacer el Presidente y no ir al periódico Deia o expresar esas opiniones en el periódico Deia, que están en contra del propio Estatuto de Autonomía que ha jurado ante todos estos diputados.

Y previniendo lo que puede ocurrir en la respuesta del señor Presidente del Consejo de Gobierno, voy a terminar instándole a que no se marche del tema, a que este debate no vaya por caminos distintos de los que esta interpelación manifiesta en el espíritu: hablar de Villaverde de Trucíos. Porque en el Diario Montañés, de ayer, el Presidente del Consejo de Gobierno nos anuncia para hoy un debate ideológico en esta Cámara. No es el sitio para un debate ideológico, eso que lo tengan sus Partidos o si usted prefiere, vaya al Club Siglo XXI, de Madrid, a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en los cursos de verano y haga el debate ideológico que le venga en gana. Aquí hemos venido y le pedimos que asista para que nos hable de Villaverde de Trucíos.

Le voy a contar una historia que al parecer ocurrió en un pueblo del País Vasco hace muchos años. Cuando organizaron unas fiestas, organizaron también una corrida de toros, y en aquel pueblo hacían corridas de toros generalmente para noveles; contrataron a un maletilla pensando que le iban a soltar una vaquilla y cuál sería la sorpresa del maletilla cuando vio aparecer por aquel improvisado ruedo un toro de más de 500 kilos. Al ver aquel toro dijo: yo no puedo liarme a dar capotazos a este toro, algo tengo que hacer para librarme de las astas de este morlaco. Y se le ocurrió la idea de salir al centro de la plaza a insultar al Presidente, a ver si acaso la Guardia Civil le detenía y le libraba de tener que enfrentarse al animal. Y así salió al centro de la plaza y empezó a meterse con la familia del presidente, a insultarle, y aquel presidente le dijo al maletilla: albahaca, albahaca de padre y madre, ya hablaremos luego.

Pues bien, aquí hay que hablar de Villaverde de Trucíos y ese debate ideológico, si es que le pretende plantear en esta Cámara, no vamos a responder a él. Queremos saber qué es lo que usted piensa respecto a la territorialidad de Cantabria, a la vinculación de Villaverde como municipio de esta región y a si usted está dispuesto a defender esa integridad territorial.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra, en respuesta a la exposición del interpelante, el Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Con la venia, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

Parece ser que por parte del señor Revilla se sale aquí con el complejo de que yo pueda atacar a su Partido y con el complejo, también, de que intente que este debate se traduzca y trasluzca una cuestión ideológica. Yo no atacaré a ningún Partido, pero sí, por supuesto, hablaré, si procede, de aquellas personas que crean Partidos para sus únicos y exclusivos intereses personales, sin que quiera decir que aquí los haya.

Pero sí comentaré una frase dicha en el tráfico o en el trajín de la historia o de la pequeña historia, por más que corta, profunda, del regionalismo de Cantabria, pronunciadas por D. José Luis García Obregón, que al hablar de los criterios sobre un posible regionalismo en nuestra región y sobre el regionalismo en nuestro país, rechazaba que los movimientos de carácter regionalista fueran encauzados por Corporaciones oficialistas y pedía que fuera el pueblo quien se expresara, "en frente de los malandrines", dice textualmente, "mal llamados políticos, que sólo entienden de aumentar para su Partido el número de afiliados sin personal criterio, o de alcanzar a través de ellos fines meramente personales y pocas veces confesables". Creo que aquél José Luis García Obregón era un hombre que entendía bien la posibilidad de utilización personal, interesada y falaz de sentimientos regionalistas.

Porque no es poca pretensión que una persona a treinta y nueve Diputados o a una serie de Grupos Políticos se arroge simplemente como filosofía la de ser él el regionalista y los demás los estatualistas o hasta los enemigos de la

Patria, de la pequeña Patria. No es mala pretensión, y yo no sé si la alcanzaría la palabra, no dicha por mí, de "malandrín", la de que alguien, efectivamente, se arroge con palabras, con una vorágine de palabras en las que se introducen elementos como "defensa de las fronteras", "ataque a la unidad de la nación", "defensa de la unidad de la nación". Sólo falta que se nos pidiera y se me pidiera que iniciara desde aquí y abriera el cántico de "prietas las filas y montañas nevadas".

Corresponde, efectivamente, esa postura, corresponde esa agitación de un periódico, vasco por demás -yo no sabía que hubiera periódicos vascos, de izquierda, de derecha, de centro, los hay- pero declaraciones a un periódico son declaraciones independientes con su valor en sí, sea cualquier al órgano al que se le produzcan. Y no creo que cuando el señor Reagan haga alguna declaración al ... o la "Pravda", ningún agitador político maneje las páginas diciendo: y le hablé a un periódico ruso. Pero aquí, como se sabe mucho de agitación, mejor dicho es de lo único que se sabe, se agitan las páginas de ese periódico y se configura una imagen, una imagen periclitada, pero que en nuestra región, como tenemos fama de ser conservadores, aún se agita, aún sube y baja, como la ardilla de la fábula que no se está quieta jamás.

Simplemente, por suerte, ha cambiado la época. Aún pudo esa época a alguno de los agitadores o a este agitador darle suficiente empleo en el antiguo régimen, pero ya hemos salido del antiguo régimen, en el tiempo que tuvimos que salir, que hubimos de salir, y a donde hemos salido, afortunadamente. Y, afortunadamente, ya los agitadores de periódicos, los agitadores de masas, los acarreadores de gritantes y los gritos están desplazados en nuestra sociedad, y los que alarman, acusan y hablan de fronteras, también están desplazados en nuestra sociedad. Porque hablar de fronteras dentro de nuestro propio país y de integridad territorial dentro de nuestro propio país, cuando hoy existen en la mayor parte de los países y se van resolviendo problemas tan cestrales de límites fronterizos, es efectivamente traer la histeria y volver, como yo creo que he comentado, a reunir a los manifestantes para tratar del problema de Gibraltar.

Y resulta que Villaverde de Trucíos no es un problema de Gibraltar, es un problema de población o es un problema de territorio. Disyuntiva tal que no se ha resuelto todavía en el derecho político moderno y disyuntiva tal, sin embargo, que en los últimos tiempos históricos se ha suscitado y resuelto, en

la inmensa mayoría de los casos, de acuerdo con los criterios de población. Disyuntiva tal que sigue planteando en cuanto al tema de Gibraltar en las relaciones entre dos potencias amigas, como dato insoluble o problema insoluble para ambas, de alguna forma, los criterios de población. Y esos criterios de población hace que sí deban considerarse y tenerse en cuenta, lo cual no quiere decir que porque se consideren y tengan en cuenta ha de abrirse paso exclusivamente a lo que diga la población; pero no en manera alguna, por supuesto, con argumentos como el de que: si hoy se diera la razón a esa población porque la pide, y pidiéndola se entiende que la tiene, habremos de abrir el camino después a que otros grupos de población puedan pedirla y por pedirla haya de dársela.

Porque hay algo que no se ha dicho en esa exposición, y es que el Estatuto Vasco constitucional prevé que los enclaves en su territorio puedan, a través de un proceso jurídico, integrarse, a través de la voluntad de la población. Luego estamos hablando de algo que es posible jurídicamente, a través de un proceso muy complejo del que a mi me pasma, cuando yo digo que le desconozco, me pasma su atrevimiento y su osadía. Por más que usted ha hablado aquí de ignorancia, piense que solo el atrevimiento realmente es ignorancia y que la duda es verdaderamente conocer lo difícil que es el conocer.

Porque ni se pone de acuerdo el Tribunal Constitucional, ni el Gobierno vasco se pone de acuerdo, ni los señores de Treviño, ni los señores de Villaverde de Trucíos, ni nosotros, nadie sabe exactamente cuál es el procedimiento. Porque si es el procedimiento del Estatuto Vasco, el referéndum se convoca simplemente por voluntad de los ciudadanos; si son las leyes específicas que regulan cómo se ha de realizar un referéndum, es efectivamente el Parlamento de la nación. De cualquier manera, hoy es un tema confuso y complejo; si es la desegregación antes de la integración, si es la voluntad, si es el Parlamento de la nación.

Pero lo cierto es que el Estatuto Vasco está ahí y que en base a esa lectura del Estatuto Vasco, admitido en la Constitución y constitucional, unos vecinos han planteado esa posibilidad; posibilidad que, por otra parte, en relación a un recurso de esta comunidad autónoma, han reconocido los Tribunales, en principio, el derecho a que los efectos de sus acuerdos no sean suspendidos y, por lo tanto, algo entienden los Tribunales, algo entiende la Audiencia de Burgos, de que alguna razón puede asistirles.

Con independencia de que mi libertad para entrar en el debate ideológico no me la ha coartado usted, salvo el tiempo de que disponga, yo he de decir que sí es importante establecer y determinar en la opinión que se tiene, en la libertad de expresión de que yo gozo y que no me la va a coartar usted, porque ya se le pasó la fecha, porque en el año 50 sí me la cortarían, pero para su desgracia estamos en el año 88, ya no se puede coartar la libertad de expresión con una camisa azul. Por eso y porque no la tengo coartada, me expreso con plena libertad, y con plena libertad y con independencia de periódico al que yo hablara, no se escandalice usted, tan vasco en otras ocasiones. Usted que personalmente me ha dicho que Garaicoechea era una joya "introuve", por decir la palabra francesa que poca trayección tiene para España.

Establecer los términos de una relación de un pueblo, de un ayuntamiento y de unos vecinos entre dos comunidades autónomas con el dramatismo que usted tensamente, aceleradamente, impropio de su carácter, le ha querido dar para sacar consecuencias políticas acordes con esa histeria que usted ha manifestado siempre en todas sus actuaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Presidente, modere las palabras que emplea; "histeria" no es palabra admisible.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: A mi se me ha llamado ignorante aquí y no sé si es peor ser histérico o ignorante; de cualquier manera, es parecido y usted no intervino. O sea, que le pido, señor Presidente, neutralidad y llame la atención a ambos o a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Presidente, la calificación de "ignorancia" fue referida a una opinión, no a una persona; mientras que usted la calificación de "histeria" se refiere a una persona. Continúe.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Muchas gracias por su ilustración, señor Presidente. Creo que saldré de aquí con una cultura amplísima gracias a su diferenciación.

Efectivamente en todos estos días, por parte de algunas personas de su Grupo político, que yo no le confundo a usted con su Partido, es usted el que confunde a su Partido con usted, en manera alguna. Cuando dice: "atacaré ami

Partido". No, señor Revilla. ¿O es que su Partido se ha expresado?, ¿o es que usted es todo su Partido?. Creo que la idea regionalista ni es de su Partido, por más que usted intente monopolizarla, ni es de ningún Partido; es de las personas, es de la nación, es de la libertad que ha permitido la nación y es consecuencia de una serie de procesos históricos, que si hay tiempo podré leerle y le expondré.

Vuelvo a insistir que leer y oír hablar de fronteras, hablar en artículos respecto de que "después vendrán a por más", que "después irá a Castro". No, señores, es que en el Estatuto Vasco habla de puntos concretos. Decir de una comunidad autónoma expansionista. Pero ¿qué expansionismo?. Si nuestro Estatuto marca claramente nuestra delimitación territorial, el vasco también marca su delimitación territorial, pero en todos los Estatutos, incluso el nuestro, habla de la posibilidad de establecer convenios, habla de la posibilidad de producir aproximaciones. Y claro que no está cerrada, en manera alguna, la Constitución Española a los convenios que se puedan tener entre regionales. Da la impresión de que las fronteras suyas son tan sagradas como esa teoría que permitió a la Unión Soviética o a algunos militares de la Unión Soviética derribar un avión de pasajeros porque se habían acercado a sus fronteras. ¿Ese es su concepto de la frontera?, el mío no, señor Revilla.

Precisamente por eso, precisamente por esas posibilidades, me he limitado a decir, efectivamente, que si el Gobierno de la nación, después de los procesos precisos, en los que yo no entro porque bastante complejos son y vuelvo a insistir que está el tema en el Tribunal Constitucional, que está el tema en los Tribunales y que estará el tema, si llega, en el Parlamento, no sería por mi voluntad que no habría de ser en este caso más que la de una persona, no la de la una institución.

Porque si tuviera que plantearme algún día, señor Revilla, el tema de establecer compartimentos estancos en este país, dificultades, desconfianzas, odios y recelos, que todo eso termina siendo y todo eso termina produciendo entre comunidades de una misma nación, yo haría lo que Nicolás Salmerón, señor Revilla, defendería antes mi libertad y mis creencias que mi cargo. Se lo manifiesto y lo manifiesto, y si usted no lo sabe, yo se lo explico. Nicolás Salmerón, elegido Presidente de la República, contrario a la pena de muerte, prefirió dimitir de esa Presidencia de la República que firmar esa sentencia de muerte; fue consecuente.

Y yo, consecuente con las ideas de libertad y consecuente con las ideas de nacionalidad y consecuente con el derecho a la libertad de las personas, como entiendo que estamos con el derecho permanente no de fijar fronteras, que es la palabra más insensata que he oído yo en todos estos debates, porque no hay tales fronteras, sino de fijar límites regionales, de acomodar límites regionales a realidades temporales y a realidades personales, claro que estoy abierto a que eso se pueda realizar, en un lado y en otro, en un sentido y en otro, o a medida que la historia, a medida que los acontecimientos y a medida que las poblaciones puedan pedirlo, desearlo y autorizarse, de acuerdo con las normas que prevé la nación española. Pero decir ahora que en manera alguna ha de prosperar y de mantenerse y creerse que los Estatutos son inmutables lo puede decir usted, que ha jurado y rejurado y reprobado de los principios inmutables del Movimiento Nacional, yo no, señor Revilla. No ponga esa cara de expresión que algún día entraremos en el tema más profundamente, algún día nos contará usted su carrera política, porque aparece lavándose en el Jordán de ADIC, pero eso es muy posterior. Yo no he jurado sus principios del Movimiento Nacional inmutables, yo tampoco...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruego se atenga al tema y no haga alusiones personales, tan innecesarias como inadecuadas.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Se me ha pedido que me concrete tanto en un tema, señor Presidente, que la concreción me parece a mí que era necesaria. En fin, discúlpeme usted.

Vuelvo a insistir que hablar de términos territoriales, hablar de límites estatutarios y hablar de límites de población dentro de una nación, está y estará sometido siempre a la discrecionalidad, a los convenios, a los acuerdos, a lo que el Gobierno decida. Y estoy totalmente de acuerdo, porque es lógico, cuando el señor Obregón -y perdóneme la alusión, pero lo escribe públicamente y públicamente se puede comentar- determina que es el Gobierno de la nación el que determina en última instancia y autorizará en última instancia, por la vía que considere oportuna, y el referéndum es la que parece más sensata, cualesquiera modificación de términos y límites entre las comunidades autónomas, o cualesquiera fusión de comunidades autónomas.

Porque uno de los temas que políticamente tienen trascendencia en estos momentos en la nación española a efectos de límites de comunidades autónomas

es la cuestión de Navarra y todos sabemos que la cuestión de Navarra está abierta a posibles soluciones, a las que quiera la población y a las que quiera el Gobierno, a las que determine el Gobierno de la nación y a las que determine también la opinión pública y a las que puedan establecerse. Y no hay que por pedir desde un lugar o desde otro esas fusiones, esas uniones, puede hablar de anexiones y puede hablar de expansión, porque los términos de anexión y expansión no cuadran en el ámbito de una nación soberana, no tienen encaje. La palabra frontera, la palabra anexión, la palabra expansión, la palabra traición, no tienen encaje.

Y defender el territorio, quiénes creemos en las personas creemos que es defender una idea de mejora de la vida dentro de ese territorio, no defender las fincas y defender las hectáreas, defender la idea de las personas. Y esa idea de las personas es la que me temo que no está tan defendida, salvo ¿qué?, porque es algo en lo que no ha hecho usted hincapié, salvo que sean razones económicas exclusivamente, que es lo primero que yo he dicho. Si no hay razones económicas, lo que sucede es que yo sí creo que hay razones económicas. Lo que sucede en el fondo de la cuestión es que hay comunidades, como hay naciones, como hay regiones, que pretenden navegar en otro sentido, que pretenden una dirección en otro sentido, porque entienden que las condiciones económicas que van a lograr van a ser mejores y que las condiciones económicas que existen al lado son mejores. Y por eso, no porque tengan el sentimiento de una diferente nacionalidad, de un diferente regionalismo, se mueven; se mueven por intereses económicos. Y ahí es dónde hay que reconocer el fracaso de esta comunidad, en que los habitantes de Villaverde de Trucíos no se sienten con los mismos apoyos económicos que los que tienen sus vecinos y ahí es donde efectivamente surge el que digan: yo prefiero, quiero más estar en este otro lugar administrativamente, porque va a suponer unas mejoras económicas.

Eso no es porque el Consejo de Gobierno anterior o los anteriores hayan olvidado a Villaverde de Trucíos, no es por viajar o no viajar, no es por comunicaciones; es porque, efectivamente, yo soy consciente y tengo plena conciencia de que las transferencias que hemos recibido nosotros, ya no en el número que sabemos que son menos, en la cantidad, en la dotación, en la intensidad son peores. Ahí es donde yo hubiera querido y deseado que usted, miembro de la Comisión de Transferencias, hubiera actuado, pero usted no actuó en esa Comisión de Transferencias. Y no me diga que salvó su voto, porque

usted salvaba su voto testimonialmente. ¿Dónde están sus peticiones para que se hubieran auditado esas transferencias?, ¿dónde está su trabajo para que esa auditoría hubiera sido efectiva y poder mostrar que cuando se cedían las carreteras comarcales, se cedía, además, la dotación económica para mejorar esas carreteras comarcales no solamente las carreteras?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le ruego al señor Presidente que considere que ha sobrepasado el tiempo de la intervención del interpelante ampliamente.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Conforme. Terminaré brevemente.

Cuando se jura un Estatuto, señor Revilla, no se puede jurar el decir que se va a mantener ese Estatuto y esas palabras por encima de la evolución, de las cosas, de las personas y de las ideas. Se jura siempre sobre las ideas y se jura siempre en el deseo de que las cosas mejoren. No es mejorar, ciertamente, el que una parte de los habitantes de esta comarca, de esta región, de esta comunidad autónoma desee irse, pero eso se ha producido hace años. El acuerdo para la celebración del referéndum pedido, que en Burgos está, eso se ha pedido hace años, no lo he producido yo.

Lo que yo he hecho, señor Revilla, es afrontar, como he hecho en otras tantas cosas, sin engañarme con palabras ni con propaganda, afrontar una situación y decir claramente que entiendo que sólo desde la prosperidad, desde el éxito en la gestión, desde el auténtico amor a esta región y no desde la fanfarria, sólo desde la honradez y no desde la malandrinez, y perdóneseme la adjetivación de la palabra, pero recurro a uno de los tratadistas, a uno de los creadores del regionalismo, se puede conseguir que el orgullo de ser cántabro, montañés y santanderino, según se quiera establecer la graduación, se restablezca no desde la histeria y no desde el decir que vamos a cerrarnos legamente a toda posibilidad, porque entiendo, además, que la posibilidad legal está por encima de nosotros, afortunadamente.

Como reconoce el señor Obregón, esa posibilidad legal le corresponde al Gobierno de la nación y al Parlamento de la nación. A nosotros sólo nos corresponde y nos debe de corresponder la responsabilidad material de hacer que no se avergüence una persona de ser cántabro y que prefiera ser vasco. A mí eso me avergüenza profundamente, porque yo nunca, en ningún momento de mi

vida, he sentido vergüenza de ser de Santander, de ser de Cantabria, de ser la Montaña, y nunca me ha atraído ser de ninguna otra región. Pero ¿sabe por qué lo he sido?. Porque he estado en una ciudad que se enorgullece de ser quien es y en una región que se enorgullece de ser quien es. Pero yo no puedo obligar a nadie ni está en mi ánimo obligar a nadie a que se enorgullezca de ser lo que no quiere ser y solamente está en mi ánimo intentar evitar que el orgullo que tengamos de ser lo que somos pueda tenerlo, sentirlo y quererlo todos y cada uno de los habitantes de nuestra región autónoma, no, por el contrario, utilizar la opresión y la fuerza, el grito, la histeria y la amenaza para que sientan temor de ser de esta comunidad.

Se van las personas de los países en los no están a gusto y se van las personas a los países en los que creen que van a estar más a gusto. El muro de Berlín no se establece en las fronteras americanas, por el contrario, casi tiene que poner muros para que no entren. No venían los alemanes a trabajar a España, íbamos los españoles con la maleta de madera a trabajar a Alemania.

Con esto concluyo y perdóneme, señor Presidente, el exceso de tiempo que haya podido emplear.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde la intervención, nuevamente, al portavoz del Grupo interpelante, por un tiempo aproximadamente de la mitad del anterior.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Como me temía, la intervención del Presidente del Consejo de Gobierno ha consistido en ataques personales, en descalificaciones, en historias que yo desconozco en absoluto. Porque uno no tiene tantos años, uno llega a Cantabria con 26 años, uno funda ADIC cuando tiene 29 o 30 años y uno la historia la tiene, más o menos, recogida en los medios de comunicación. Yo no he jurado nada. He estado simplemente seis meses de Delegado de Sindicatos en Torrelavega, me echaron, como todo el mundo sabe, por no ser persona de confianza y desde entonces mi actividad política se reduce a algo que toda Cantabria conoce. Yo no he sido Inspector Provincial del Movimiento, ni he sido ninguna historia rara....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le ruego, señor Revilla, se atenga al tema.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y en el año 1950 no podía impedir hacer uso de la palabra a nadie porque tenía seis años. Era una cosa imposible por mucha precocidad política que uno tenga.

Pero se ha salido, como era inevitable, por la tangente y no ha entrado al tema del debate, que es si Villaverde de Trucíos lo vamos a tratar de mantener en territorio de Cantabria, como todos sus compañeros diputados hace un año defendieron en esta Asamblea y no el Partido Regionalista como instancia primera. El dramatismo se puso desde esta tribuna por parte de los diputados de Alianza Popular, y aquí está sentado D. Manuel Pardo Castillo, que en aquella ocasión y en los tres plenos fue el portavoz de la Coalición Popular, donde dijo las cosas más duras que se han podido escuchar: No fueron iniciativas del Partido Regionalista las que se discutieron en esta tribuna, fueron del Consejo de Gobierno, algunos de cuyos Consejeros estaban sustentando al anterior Consejo de Gobierno, a D. Angel Díaz de Entresotos, y que hoy están apoyando a D. Juan Hormaechea. Vuelvo a repetir que la caja de los truenos lo desata Alianza Popular en este hemisiciclo o en el otro, que para este caso da lo mismo. Por lo tanto, no es dramatismo, es simplemente algo que en nuestro Partido está muy claro: la defensa del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Y la libertad, señor Presidente, está en defender las leyes y la democracia. Ahí está la libertad, en defender las leyes y la democracia. Y la ley que tenemos nosotros más importante en Cantabria es el Estatuto de Autonomía. Esa es la libertad que tenemos que desempeñar. Porque ¿con qué libertad habla usted de los vecinos de Villaverde de Trucíos?, ¿ha consultado usted con la libertad del resto de los ciudadanos de Cantabria para semejante cosa?, ¿ha contado usted con la libertad de una parte de los habitantes de Villaverde de Trucíos?, ¿ha contado usted con la libertad de un concejal, que fue precursor suyo como Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria y que hoy es concejal en Villaverde de Trucíos, D. José Antonio Rodríguez?. ¿De qué libertad me habla?, ¿de la libertad de que cada uno pueda decidir con su territorio lo que le venga en gana?.

Porque en el tema del referéndum hay cosas para todos los gustos. Naturalmente que Inglaterra apoya el referéndum de los de Gibraltar para decir si son ingleses o no, cómo no, si los que viven allí son ingleses. Ese

referéndum está ganado por parte de Inglaterra. Inglaterra recurre al referéndum de Las Malvinas; cómo no, si en Las Malvinas viven ingleses. Según la teoría del referéndum, nunca Las Malvinas van a pertenecer a Argentina, va a permanecer siempre siendo territorio inglés, entre otras cosas porque disfrutan de la renta de los ingleses.

Es curioso que usted haga referencia al Estatuto Vasco, y dice que no estará tan descabellada la idea cuando el Estatuto Vasco recoge la posibilidad de que territorios que quieran adherirse al Estatuto Vasco o al territorio vasco lo puedan hacer; pero no deja de ser curioso que quien apoya eso es el Presidente de un Estatuto de Cantabria. Su referencia no es el Estatuto Vasco, su referencia obligada es el Estatuto de Autonomía para Cantabria. Vuelvo a repetir que en su artículo segundo define los límites territoriales de Cantabria, límites que no se pueden variar, que no se van a variar nunca; de eso estoy completamente seguro, nunca se van a variar. La gravedad del planteamiento radica en que usted introduce la desmoralización en la ciudadanía. Y no es histerismo ni es dramatismo, es simplemente la preocupación de un Presidente que no cumple con la misión sagrada de defender su Estatuto de Autonomía y, en concreto, su artículo dos.

Como siempre, hace referencia a las Comisiones de Transferencias. Ahí están las Actas. La Comisión Mixta de Transferencias en su acto final es un acto protocolario de media hora, que ha venido tejiéndose por parte de los que discuten estas transferencias, en cuya Comisión no está este Diputado para aprobarlo o rechazarlo. Y en el tema de las carreteras, si usted repasa esas actas, yo me opuse a la transferencia de carreteras si no venían con la compensación económica del déficit de infraestructura acumulado de muchos años, y es lo único que podía hacer, ni más ni menos que eso.

Señor Presidente, que es tan aficionado a las citas, le voy a dar una de que decía: "pensar es fácil, cobrar por el pensamiento es difícil". Y al Presidente lo que le ocurre es que tiene un desorden de espíritu e incurre en incoherencias terminológicas.

Hay otra cosa que sorprende en estos días de las declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno, que dice que tiene un concepto fatalista al estilo árabe. Eso es lo que está demostrando con su actitud aquí, en la tribuna, en el tema de Villaverde de Trucíos. Porque el fatalismo árabe dice

más o menos que la voluntad y la inteligencia son impotentes para cambiar el curso de la historia. Pues bien, nosotros pensamos que el curso de la historia en el tema de Villaverde de Trucíos para cambiar esa mentalidad hoy de una parte de la población que piensa que podría estar mejor en Euskadi que en Cantabria, está precisamente en pasar a la acción, en ir a Villaverde de Trucíos y tratar, con las obras que como Presidente del Consejo de Gobierno tiene que hacer, conseguir que esa población acabe sintiéndose cántabra, una vez que conozca que nunca legalmente, nunca, repito, va a poder pertenecer a Euskadi porque forma parte del territorio de Cantabria. Fatalismo es seguir sin presentar los presupuestos de Cantabria del año 1988, siguiendo el fatalismo del anterior Presidente del Consejo de Gobierno, D. Angel Díaz de Entresotos, que nos tuvo aquí durante tres años presentándolos fuera de plazo. Ese fatalismo es el que no es admisible en un Presidente del Consejo de Gobierno.

Por todo ello y puesto que no voy a poder tener más intervenciones en esta tribuna en este asunto y ya que no solamente no se ha rectificado en nada de lo que ha dicho al periódico Deia, y al hacer la afirmación de que es un periódico vasco no hago más que reflejar una realidad sin que esto signifique ningún hecho peyorativo, pero que sí es curioso que las manifestaciones las haga precisamente en un órgano de difusión del País Vasco para hablar de este tema, quiero decirle que nosotros hemos perdido absolutamente la confianza en usted como Presidente del Consejo de Gobierno, y que en esa línea de pérdida de confianza nosotros le pedimos su dimisión. Esta es una voluntad ya adoptada por el Partido en una reunión del Comité Ejecutivo, que ha tenido lugar el otro día. Y en esa línea nos vamos a mover, por entender que lo que ha ocurrido en esta semana y las declaraciones que usted ha hecho son de tal gravedad, que no permiten que el Partido Regionalista le admita a usted como Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente, señores diputados

Al menos ha reconocido que fue sindicalista de las JONS; es siempre algo importante. Y se juraban los principios del Movimiento Nacional, se juraban, eran inmutables.

Su obsesión porque sea un periódico vasco, y yo nunca me he planteado quién me pide una entrevista a quién pertenece, si es vasco o no vasco, entonces qué habría que decir de un Presidente del Consejo de Gobierno que le da una entrevista a la televisión francesa, por ejemplo. El problema en el fondo es, vuelvo a insistir, esa veta o esa vena, que habría que diferenciarla según se entienda, unos dirán que es veta, otros que es vena, la diferencia es muy importante. Del estriente y del histriónico, vena única en la que yo reconozco capacidad...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Presidente, lamento llamarle la atención por segunda o tercera vez en cuanto al léxico que usted emplea refiriéndose no a conductas personales, sino a calificación personal global, lo cual es completamente inadmisibile, señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente, sus razones de Partido tendrá para ello y yo, como Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Presidente, le pido que rectifique inmediatamente esa formulación suya de acusación a la Presidencia de actuación partidista. Es inadmisibile, señor Presidente del Consejo de Gobierno; no se lo puedo tolerar. Rectifique usted claramente, tendré que negarle el uso de la palabra si no.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Rectificaré claramente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúe.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Yo, señor Revilla, no he tomado una decisión sobre Villaverde; he formulado una opinión, que es muy diferente. Y he formulado una opinión respecto a una decisión que habrá de tomar o tendría que tomar, si se pudiera, o debería o decidirá el Gobierno de la nación, en la línea con lo correcto a un problema planteado. Es el Gobierno de la nación, con independencia de las facultades que tengamos nosotros, facultades que han sido las de acudir a los Tribunales y acudido se está, y precisamente estos días ante la decisión del Tribunal de lo Contencioso se ha acudido para que se formule y quede claro el proceso jurídico.

Y créame que no existe esa libertad con la que usted alarma o se alarma, de decir que entonces todo el mundo podría decidir sobre su territorio lo que le venga en gana. Nadie puede decidir sobre su territorio lo que le venga en gana, porque por encima de las decisiones de las personas o del conjunto de las personas están las leyes de la nación.

Si me refiero al Estatuto Vasco es porque claramente prevé estos tres enclaves, y ese Estatuto es constitucional. Y si prevé sobre estos tres enclaves posibles decisiones jurídicas, es el Gobierno de la nación y los cauces jurídicos los que deben plantearlo.

La comparación con Gibraltar y Las Malvinas, por otra parte, insistiendo sobre ello revelan su desconexión con la realidad del problema. He de decirle que en Gibraltar hay muy pocos ingleses. No conozco exactamente lo de Las Malvinas, pero sí le puedo decir que en Gibraltar hay muy pocos ingleses, no es la mayoría de la población, ni mucho menos.

Por otra parte, esa afirmación suya de "nunca", esa obsesión de aparecer como el defensor de los territorios, vuelvo a insistirle, tiene que matizarse por cualquier persona que crea en la democracia, por la voluntad de las personas que viven en los territorios y por las leyes que regulan esas expresiones de voluntad.

También le diré, para concluir, que no hay misiones sagradas, señor Revilla. Esa expresión revela el interior de las personas y sus ideas. Y, desde luego, no es misión sagrada que una persona en su manifestación y de acuerdo con sus manifestaciones y en la expresión de sus deseos políticos de acuerdo con la ley, obtenga las conclusiones que la ley, el Parlamento de la nación y el Gobierno de la nación permitan.

De las transferencias, claro que hemos hablado. Y usted cree que salvaba la responsabilidad diciendo: me opongo. No es eso. En las transferencias había que haber actuado y haber creado, porque la postura de oponerse simplemente no es bastante.

Pero donde efectivamente ya su cita histórica resulta risible es cuando habla del fatalismo árabe. Dice usted que los árabes se muestran impotentes para cambiar el curso de la historia y se resignan a la historia" son palabras textuales. Los árabes cambiaron el curso de la historia, Señor Revilla, le

cambiaron, y para nuestro país muy profundamente. Y nos cambiaron, quizás, según algunos historiadores españoles, para siempre el curso de nuestra historia, nuestra psicología. Lo que dicen los árabes cuando comentan su fatalismo desde su filosofía es que una vez hechos todos los esfuerzos para que algo cambie, si eso no se produjera en el orden de la voluntad de los esfuerzos y de la voluntad de la intención, aceptan la voluntad de Dios y se resignan, que es muy diferente. Pero ya lo creo que se mueven, ya lo creo que luchan.

Por último, hablar de los presupuestos ahora resulta una falta de originalidad, y yo le voy a contestar a los presupuestos. Hemos tenido y estamos rehaciendo, y los presupuestos están concluidos después de un árduo trabajo, lo que estaba desde años y años sin plantear y sin pensar.

Y el que usted haya perdido la confianza es otra muestra de su carácter de agitador, porque usted nunca la ha tenido. Pero si antes de las elecciones todo su afán era manifestar el "no a Hormaechea", simplemente para que yo me retirara de unas elecciones en las que usted daba por ganadas. Tengo manifestaciones de todo tipo de personas que podrían ratificarlo, pero no vamos a discutir ahora eso. Usted las daba por ganadas. Y su trauma es tan profundo que no le olvidará, y en aras de ese trauma tan profundo, arrastra usted a los que puede, y arrastrará a todos los que pueda, en ir exactamente contra toda acción de este Gobierno para que este Gobierno no se consolide y para que no se consolide una gestión. Pero nosotros, este Gobierno y nuestro Partido, que no tenemos ninguna obsesión ni decimos nunca ni hablamos de misiones sagradas, ni podemos hablar de Patria en relación a unos límites autonómicos, que claro que están, pero que, vuelvo a insistir, no son inmutables como esos principios del Movimiento que usted sí juró cuando fue Delegado de Sindicatos, como tenemos otro sentido de la libertad y otro sentido de la democracia, vamos a intentar llevar adelante la labor de Gobierno con las fuerzas de que somos capaces e intentando despertar de verdad el sentimiento regional de esta región, que no es ni puede ser en manera alguna ni le puede representar aquellas personas a las que José Luis García Obregón llamaba, con razón y con corazón, malandrines.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente, solicito la palabra, artículo 67, por considerar que ha sido realizado un juicio de valor respecto a mi persona. Si se me permite el uso de la palabra, simplemente tres minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene usted la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Yo diría que se me ha aludido probablemente con una amable e inconsciente provocación por dos veces, y quizás si no hubiera intervenido, por tres o por cuatro. Yo entro al trazo con muchísimo gusto, porque sé que de eso se trata y no voy a rehuir esta responsabilidad, insisto en que posiblemente provocada.

Como aquí se ha hablado y en la prensa también de los problemas árabes, yo voy a bajarla al moro, como esa obra teatral que tanto éxito tiene en Madrid, o en cierta manera hablar en román paladino y no filosofar tanto, aunque la filosofía sea absolutamente importante en temas como los que hoy se están suscitando o debatiendo.

Desde mi personalísimo punto de vista, y esto lo recalco, estoy avergonzado de este debate. Es una pena el tremendismo con el que la oposición ha acogido este problema planteado al hilo de unas declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria. Se ha hipersensibilizado a la opinión pública de Cantabria. Y ya me gustaría a mí, como diputado y como ciudadano de esta tierra, que estas tribunas estuvieran tan llenas cuando se discuten otros problemas mucho más importantes que los que estamos planteando aquí, porque esto es una bobada, se me ocurriría en término coloquial utilizar otra expresión. Es absolutamente lamentable.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, señor Pardo Castillo. Su intervención era por alusiones personales.

EL SR. PARDO CASTILLO: Por supuesto, se me ha hecho la alusión a mi intervención y a actuaciones anteriores. Perdón, señor Presidente.

Lo que quiero decir simplemente es una cuestión muy clara. No sé si se han entendido bien las declaraciones del señor Presidente, porque la democracia -y con eso sustento mi postura-, digámoslo en términos muy vulgares, es un melonar, cada uno caza el melón como le corresponde y como le sale. ¿Qué significa un referéndum popular?. Simplemente la participación ciudadana, que la misma Ley de Régimen Local lo prevé en su artículo 71 como la expresión de la participación ciudadana, insisto, más propia y más normal, que el Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Vuelvo a decirle que está haciendo un uso abusivo. Se lo digo amablemente.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente, perdóneme. Me ciño entonces simplemente a cuál es mi intervención.

Insisto en que me parece que todo pueblo tiene derecho a pedir o a decir cuál es su opinión respecto a una cuestión concreta, que los 39 claveros de la territorialidad de Cantabria estamos aquí y que, por tanto, no cabe la menor duda de que nuestra postura es la que fue entonces. La territorialidad de Cantabria está por encima de todo refrendo y de todo deseo que manifieste el pueblo; otra cosa distinta es a dónde les puede llevar ese referéndum.

Yo insisto y con esto quiero dejar clara muy postura, porque además se ha cuestionado muchas veces en la prensa estos días: no hay ningún ánimo en absoluto, y me consta, por parte del Grupo Popular ni del Gobierno a poner proa ni motores hacia Euskadi. Pero si así ocurriera, no cabe la menor duda que mi corazón en este caso, como diría Tony Mihura, sería un corazón con freno y marcha atrás.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continuando con la interpelación, corresponde el uso de la palabra al portavoz del Centro Democrático y Social. Dispone aproximadamente del mismo tiempo, quince o veinte minutos como máximo, de los anteriores.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Señor Presidente, Señorías:

Nos traen aquí unas declaraciones que desde el punto de vista del CDS resultan inoportunas, resultan innecesarias. Han creado una polémica, cuya polémica no sabemos cuándo va a llegar su final. Pero lo que sí nos va quedando claro al hilo del debate es que nosotros, desde el CDS, quisiéramos saber si el señor Presidente, que todavía no lo ha dicho, se reafirma precisamente en estas, desde nuestro punto de vista inoportunas, declaraciones.

Realmente nos parece mentira que un Presidente de Gobierno de nuestra comunidad autónoma genere este tipo de enfrentamientos. Vamos a tratar de

hacer un enclave, desde nuestro punto de vista también, del marco jurídico en que puede quedar toda esta polémica desatada de Villaverde de Trucíos. Por eso convendría hacer una reflexión, apareciendo, en un principio, nuestra Constitución, seguidamente nuestro Estatuto de Autonomía, que gracias a ello ha traído a esta Cámara la voz de nuestro pueblo cántabro, representado por los 39 diputados que aquí estamos.

Yo estoy seguro que si alguno de nosotros antes de celebrarse las elecciones hubiéramos dicho que renunciábamos a la cantabridad de Villaverde de Trucíos, los resultados hubieran sido otros. Por esto se ha manifestado que en caso de celebrarse un referéndum sobre la anexión de Villaverde de Trucíos al País Vasco se haría campaña para defender el territorio actual de Cantabria. Repito, seguro que los resultados electorales hubieran sido otros.

Por otro lado, desde este marco jurídico entiendo que aparece de una forma clara y determinante en nuestro Estatuto de Autonomía, donde en el artículo dos, apartado segundo, y lo voy a leer literalmente, dice: "El territorio de la Comunidad Autónoma es el de los municipios comprendidos dentro de los límites administrativos de la actualmente denominada provincia de Santander". Y estos límites enmarcan la existencia de municipios que se ubican geográficamente en provincia distinta a la que administrativamente pertenecen, todo ello en concordancia con un Real Decreto que data nada menos del año 1833.

Aquí ya se ha hecho alusión al Reglamento de Población y de Demarcación Territorial, donde en el año 1952 quedó patente que la jurisdicción municipal se ejercería sobre territorios continuos, pero siendo respetadas las situaciones de discontinuidad que estén reconocidas actualmente.

Siguiendo dentro de este marco jurídico, existen, además, sentencias del Tribunal Supremo en favor de estos enclaves, en lo que determina jurídicamente una situación muy clara.

Por ello, señor Presidente, entendemos que usted ha de ser consecuente. Me va a permitir, con todo respeto, decir que le instamos a que deje de lanzar cohetes, que con su luz deslumbran y con su sonido ensordecen, dejando a esta Cámara inactiva para otros menesteres; por el contrario, creo que es mejor permanecer callado.

Por otro lado, queremos decirle que o inicia usted la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria, iníciela, proponga el cambio del artículo dos a esta Cámara, si es que es verdad que usted lo cree necesario. Su declaraciones, hay que tener en cuenta, en calidad de Presidente del Gobierno autónomo de Cantabria, conllevan la persona y la presidencia. Antes parece que querían llevarse una a un lado y otra a otro. Nosotros entendemos que no. Usted prometió o juró defender nuestro Estatuto y creo que hasta ahí llegan todas sus obligaciones como político responsable de nuestra autonomía.

Fíjese que el CDS no tiene ningún inconveniente en que se celebre un referéndum, todo lo contrario. Pero habrá que analizar las tesis y entonces tiene que dejar perfectamente claro esta Cámara que Villaverde de Trucíos es parte del territorio de nuestra región, que todos los habitantes de Cantabria participarán dentro de ese referéndum. Luego el marco jurídico quedaría perfectamente establecido, de acuerdo con lo legislado, en que si los tercios de esta Asamblea y el acuerdo del Congreso de los Diputados fuera favorable, allí llegaríamos. Pero que quede perfectamente claro que el CDS defendería la no modificación del Estatuto de Cantabria.

No obstante, para nosotros sí que resulta un tanto extraño que el Grupo de Alianza Popular no se ha manifestado aún -lo espero luego en la Cámara- qué es lo que piensa con relación al tema que nos ha traído hoy a esta tribuna. Supongo que ustedes estarán de acuerdo con la defensa del Estatuto de Cantabria; supongo que no estarán de acuerdo con las declaraciones del señor Presidente del Gobierno. Y respecto a la hipótesis de celebrarse un referéndum, es de esperar que harían campaña en favor para que Villaverde de Trucíos siga siendo Cantabria.

Por ello les pedimos que posteriormente, al Grupo de Alianza Popular, se definan con claridad, definan perfectamente su postura, tanto los que dentro del Grupo Popular son liberales, como son de la democracia cristiana independiente o algo así, como los independientes o los mismos pertenecientes al partido político de Alianza Popular. Por eso les pedimos desde la responsabilidad su clara postura.

Ayudaremos, sin lugar a ninguna duda, como siempre, desde el CDS a las iniciativas políticas, económicas, sociales y culturales que vayan destinadas a la mejora de las zonas que se consideren deprimidas y Villaverde de Trucíos, al menos desde el punto de vista político, creemos que lo está. Que actúe el Gobierno.

Queremos dejar claro que el CDS deja gobernar, en contra de lo que normalmente se justifica de forma pública. Hay que esforzarse, entendemos nosotros, en no perder el tiempo y sí en lo que Cantabria espera de todos nosotros. Preocuparse de infraestructuras, de traer industrias, del paro, de la agricultura, etc., y a partir de ahí empezaremos todos a entender que merece la pena el ser cántabro.

Como final y teniendo en cuenta que el Centro Democrático y Social de Cantabria no va a tener la oportunidad de volver a subir a esta tribuna, desde aquí quiero decirles que en este momento hemos tenido la oportunidad de intervenir y en sucesivas ocasiones, aunque, repito, no vamos a tener la oportunidad de hoy tener la respuesta, sí que daremos respuesta a la actuación que se pueda desprender de la claridad con que se deje aquí, en esta Cámara, perfectamente definido el apoyo del Grupo de Alianza Popular, que es el que sostiene al Presidente del Gobierno de Cantabria, para dejar muy claro que Villaverde de Trucíos es de Cantabria.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Gutiérrez): De acuerdo con el artículo 55, si el Presidente del Consejo de Gobierno desea intervenir puedo hacerlo, si no pasa al Grupo Parlamentario siguiente, que es el Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Voy a intentar, aparte de ser breve porque no tengo mucho tiempo, pues no introducir elementos añadidos de tensión sobre los que ya puedan existir no solamente por esta sesión, sino por días pasados.

Quiero comenzar diciendo dos cosas: primero, que respeto profundamente las opiniones de los demás; segundo, que en política hay que tener una cierta coherencia, al menos, y también digo que, por supuesto, se puede cambiar de posición política.

Aquí estamos en un tema, como el de Villaverde de Trucíos, que es una cuestión de principios. No es hacer una carretera, no es cambiar un

polideportivo de un pueblo y hacerlo en otro; no, esto es una cuestión de principios, de si consideramos que Villaverde de Trucíos es un municipio cántabro o no lo es, si le abrimos las puertas y le damos facilidades para que se vaya al país vasco o no. Esta es la cuestión. Yo no voy a hablar de otros temas más que los estrictamente a los que se nos ha convocado aquí.

Yo no me he sustraído, no me puedo sustraer de ciertas cosas que se dijeron y que figuran en el Diario de Sesiones de esta Cámara en el debate celebrado en noviembre del año 86. En concreto, fue en noviembre y llegó hasta diciembre, porque, como ha dicho el señor Revilla, fueron tres plenos. El día 4-12-86, Diario de Sesiones de la Asamblea Regional de Cantabria número 17 B, página 2.212 -y estoy citando no aludiendo a nadie, señor Presidente-, el señor Pardo Castillo decía: "la verdad es que nunca sobra el tiempo para seguir hablando del tema de Villaverde de Trucíos". De acuerdo. Seguía: "verdaderamente el Grupo Socialista ha prometido que nunca se iba a conceder el referéndum por el Gobierno Central. Si eso no ocurre, nosotros exigiremos responsabilidades políticas".

Con qué facilidad se cambia y se dice: este es un tema baladí. Donde un Gobierno decía llamaba traidores por opinar; un Gobierno, señor de la Mesa, señor Rodríguez, al que ustedes pertenecían, y les quiero recordar que las acciones del Gobierno son colegiadas, cómo han enmudecido ustedes. ¿Es que los ciudadanos de Cantabria van a sacar la impresión de que depende de quién diga que Villaverde se puede ir o no, se tome una posición u otra?. No puede ser, de verdad que no.

Mire usted, señor Presidente, hay temas que hay que consensuar. El principal es éste, porque éste está por encima de cualquier Partido político. Si Cantabria tiene 102 municipios o tiene 101, si damos facilidades para que ese municipio se vaya o no, si decidimos en esta Asamblea que se puede ir o no. Porque ahora hablaremos de los mecanismos jurídicos, señor Presidente, que se le olvidan, si es que los sabe, algunos que son matices importantísimos.

El señor representante del Grupo Popular el día de la Diputación Permanente que convocó este pleno, el señor Vallines, decía que este pleno no tenía razón de ser porque eran unas opiniones particulares del señor Presidente del Consejo de Gobierno. Bueno, pues ya que se ha citado aquí el Estatuto del País Vasco por parte del propio señor Hormaechea, yo voy a seguir

con ese hilo argumental para traer causa del porqué este pleno está justificado, porque sobre eso voy a basar o voy a hacer toda mi alegación jurídica sobre el porqué esta Asamblea debe decidirse sobre esta cuestión.

Y es que, señor Presidente, el Estatuto Vasco, en su artículo octavo, efectivamente reconoce que los enclaves, es decir, aquellos municipios, en singular o en plural, que estén rodeados por territorio vasco pueden incorporarse a la comunidad autónoma. Este es el caso del municipio de Villaverde de Trucíos. Evidentemente tiene usted razón, eso es doctrina y cuerpo jurídico constitucional, puesto que es una Ley Orgánica y, por lo tanto, está aprobada por las Cortes Generales y obliga a todos, evidentemente.

Pero pone tres requisitos. El primer requisito es "que así lo decida el ayuntamiento en cuestión o los ayuntamientos en cuestiones". Pero sigue diciendo más cosas, que a usted no se le pueden olvidar, señor Presidente. Dice: "que así lo decida el ayuntamiento en cuestión, oída la comunidad autónoma a la que pertenece ese municipio". Esta es la cuestión. Primer requisito: oída la comunidad autónoma de Cantabria. Y ¿quién es el representante máximo de esta comunidad autónoma?. Según el Estatuto de Cantabria, el señor Presidente del Consejo de Gobierno. Lo dice el propio Estatuto, dice textualmente: "el Presidente del Gobierno ostenta la máxima representación de la comunidad autónoma". Claro, se puede interpretar que puesto que representa al grado máximo la representación de la comunidad autónoma, ha habido un cambio ahora en cuanto a la Resolución de diciembre del año 86.

Por eso, señor Vallines, es fundamental este pleno. Por eso era conveniente que las fuerzas dijéramos aquí, y si es preciso hay una Resolución, para que se vuelva a ratificar esta Asamblea, al menos es el caso del Grupo Socialista, sobre la cantabridad del municipio de Villaverde de Trucíos. Por lo tanto, primer ordenamiento de por qué trae causa este pleno y está justificado: no solamente por razones reglamentarias que esas la están, evidentemente, sino por razones políticas y jurídicas que acabo de decir.

Segundo: las declaraciones del señor Presidente y digamos, por ser benévolos, la exposición que ha hecho aquí. Mire usted, señor Presidente, yo he dicho que respeto todas las opiniones; pero lo que usted ha dicho se dice en la campaña electoral, se dice en el programa de su partido, se dice en el

debate de investidura y yo le aseguro a usted que, entonces, ahora no sería usted Presidente de este Consejo de Gobierno. Porque lo que ha hecho, al no decirlo en la campaña electoral, al no decirlo en su programa, al no decirlo en el debate de investidura, es un fraude al electorado, así de claro, en un tema que catalogo de principio. Y en esta cuestión, señor Presidente, entro en lo que usted entiende por democracia. Esa es la democracia. Si usted se hubiese presentado al ciudadano en la campaña electoral, a los cántabros diciendo: no voy a poner trabas a que se celebre el referéndum de Villaverde de Trucíos; otra cuestión hubiese sido. Si usted hubiese subido a esta tribuna en el debate de investidura y hubiese dicho lo que ha dicho a ese periódico vasco, otra cuestión, estoy seguro, hubiese surgido de esa votación del debate de investidura. Pero es más, como he dicho antes se puede cambiar de opinión y es posible que usted pensase en la campaña electoral de otra manera y ahora piense de otra. En tanto en cuanto usted no traiga aquí un proyecto de ley de modificación del Estatuto de Autonomía de Cantabria, no está usted capacitado para expresar ninguna opinión que no sea la de mantener a Villaverde de Trucíos dentro de la comunidad autónoma de Cantabria.

Y eso es oír a la comunidad autónoma de Cantabria. Porque de sus declaraciones se desprende o se pretende desprender que la pelota está en el "terreno del adversario" -entre comillas-, está en el terreno del Gobierno central. Lo ha dicho en sus declaraciones y lo ha dicho aquí. Pues no, el primer requisito es: oída la comunidad autónoma de Cantabria. Y en tanto en cuanto la comunidad autónoma de Cantabria se manifieste en contra de esa segregación, el Gobierno central no va a mover un dedo por poner en marcha un Real Decreto de convocatoria de referéndum.

No sé si se habrá leído usted la Ley Orgánica de las distintas modalidades de referéndum, porque en su artículo quinto -y es Ley Orgánica-, apartado dos, dice: "la circunscripción será en todo caso la provincia". Por lo tanto la democracia, señor Presidente, se debe de entender en que serán, suponiendo que se convocase el referéndum, todos los cántabros los que decidiéramos sobre esa cuestión. Y el señor Presidente se iba a inhibir.

Después de eso yo, de verdad, señor Presidente, sin ninguna acritud y sin ánimo de sembrar ningún tipo de tensión, le tengo que decir que esas declaraciones hacen pasar a una irresponsabilidad política. Así de claro. Me atrevería a más: ha dicho usted una solemne tontería al diario vasco Deia.

Porque no se le olvide, señor Presidente, que es usted el representante ordinario del Estado en Cantabria, y usted no puede ser ajeno a esto que ha venido a decir aquí de si unos municipios, enclaves de unas comunidades o de otras, se pasa a un lado o a otro. Usted no puede ser ajeno a que se genere una situación previa que puede dar lugar a abrir una puerta en la que haya un baile no de fronteras, pero sí de límites administrativos. Eso no es tener ningún sentido del Estado, señor Presidente.

En definitiva, y voy a terminar porque he dicho que pensaba ser muy breve, está cundiendo la sensación, señor Presidente, de que después de cinco meses o seis o cinco y medio, igual me da, la primera iniciativa importante que ha tomado su Gobierno es la de la neutralidad y facilitar la segregación de Villaverde de Trucíos. Está cundiendo la idea de que a usted le oae grande el puesto, señor Presidente. Y está cundiendo la idea, señor Presidente, de que la presunta eficacia solamente eran palabras.

Quiero referirme, por último, al Partido de Alianza Popular, porque una vez les dije que ustedes sabrán a quién propusieron de candidato. A mí me consta que, previa a las elecciones, ustedes hicieron la siguiente reflexión: si no llevamos a Juan Hormaechea en cabecera de la lista, no ganamos las elecciones. Y ustedes han acertado, las han ganado, no con mayoría absoluta, pero las han ganado. Y ¿a qué precio?. ¿Han reflexionado eso?, ¿a qué precio?. Porque, señores de Alianza Popular, no es para tomárselo a broma, a veces la dignidad hace que haya que renunciar al poder político por mantener los principios. Y yo lo que estoy viendo aquí, en lo que muchos de sus Señorías hace seis meses mantenían a ultranza, hoy están mudos porque lo dice el que ustedes llevaban en la lista, aún costa de que se pueda propiciar la segregación de Villaverde de Trucíos. ¿Ese es el costo, señores de Alianza Popular?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra, si desea intervenir el Consejo de Gobierno...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo. Tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Para contestar al señor Blanco, a esa alusión que me ha hecho de forma directa. Quiero decirle que yo no he dicho nunca que apoye la segregación de Villaverde de Trucíos, no lo he dicho ni lo digo, ni creo que lo haya dicho nadie en esta Cámara, estoy convencido de ello. Eso lo pone su Señoría en mi boca y, desde luego, yo le emplazo a que lo demuestre, que demuestre que yo he dicho que apoye la segregación de Villaverde de Trucíos. En mi actuación, tanto en la legislatura pasada como en la presente, me he afirmado como cántabro y, desde luego, puedo ir con la cabeza alta por la calle... (No se oye su intervención).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz...

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, para replicar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Esta Presidencia entiende que no hay motivo para replicar. La Cámara lo ha oído ya en las dos intervenciones y corresponde a la Cámara juzgar.

El señor Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Como cuestión previa, yo no voy a decir que nadie dice tonterías en esta Cámara, aunque interiormente pueda considerar que algunos las puedan decir, porque supongo que el señor Presidente de la Asamblea me cortaría el uso de la palabra y me haría rectificar.

Pero por cuestión de principios, señor Blanco, yo en la Diputación Permanente el pasado día, creo que fue el martes de la semana pasada, yo no dije que este pleno fuera una cosa baladí; lo que dije que era baladí era el procedimiento para convocar este pleno, la urgencia para convocar este pleno y decir claramente que sí era materia para tratar en un pleno de carácter ordinario, sin las prisas, sin la convocatoria urgente, dramática y espectacular de la Diputación Permanente y la petición de un pleno extraordinario por parte de los Grupos Parlamentarios -que ahí entraba el Reglamento- a convocar este pleno en el que estamos hoy. Podía haber sido en el primer pleno ordinario que celebrara esta Cámara, en el período legislativo ordinario.

Hablar de cambiar de opinión, de cuestión de principios, de promesas electorales. Señor Blanco, Galicia está muy próxima. Si hablamos de qué precio se ha pagado por una elección, qué precio se ha pagado por ser Presidente, ¿qué precio ha pagado su Partido en Galicia por ostentar la Presidencia de ese Gobierno?, ¿qué precio ha pagado?. Me gustaría conocer qué precio ha pagado.

En cualquier caso, en el debate posterior leeremos parte de los Diarios de Sesiones de la legislatura pasada, porque hay párrafos interesantes también y no dichos por D. Manuel Pardo Castillo, sino por otros portavoces.

Fraude electoral puede ser prometer el Santander-Mediterráneo en los cuatro años, del 82 al 86, y todavía no estamos viendo el Santander-Mediterráneo. Si los socialistas llegan al poder, el ferrocarril Santander-Mediterráneo se efectuará en la legislatura del 82 al 86.

Pero entrando en el centro de la cuestión, con toda la formalidad que se quiera vestir y se ha querido vestir la realidad, nos encontramos ante un comentario realizado en una entrevista periodística de un medio de comunicación de escasa difusión, como es el periódico Deia, en el que simplemente se especula sobre las reacciones personales del entrevistado ante un hipotético referéndum -y luego hablaremos por qué es hipotético, que ahí igual sí podemos coincidir con otros portavoces- y su hipotético resultado en el ámbito de Villaverde de Trucíos.

Esto tan simple da lugar a unas reacciones, como va he dicho, claramente desproporcionadas de los portavoces de los Grupos políticos de esta Asamblea, llenas de alarmismo y el paso a convocar esa Diputación Permanente urgentemente y de este pleno extraordinario, también urgente o semiurgente. El señor Revilla, en declaraciones a Radio Nacional dice que son gravísimas, gravísimas las declaraciones del Presidente. que el Presidente no cumple el juramento y luego, naturalmente, emplaza a Alianza Popular a ver qué sucede. El señor Garrido, del CDS, aunque no calificándolas de tan graves y poner tantos tintes dramáticos, apela a la responsabilidad de AP. El Partido Socialista piensa plantear nuevamente el asunto en la Asamblea Regional para comprobar si AP comparte sus opiniones.

Debo recordar la diferencia entre la convocatoria de este pleno y la convocatoria de los plenos anteriores. El pleno en la legislatura pasada para tratar del tema de Villaverde se produjo como consecuencia del acuerdo tomado por el ayuntamiento de Villaverde de Trucíos y éste se convoca por unas declaraciones en la prensa. Esa es la diferencia sustancial. De un acto político, de una decisión política, de un acto con consecuencias políticas y administrativas, que es la toma en consideración por el ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, por cierto, alcaldesa socialista entonces, y apoyada por concejales socialistas, esa decisión política es tratada en esta Asamblea, y aquí lo que se ha tratado es las declaraciones, como he dicho antes, personales a un medio de escasa difusión.

Y la calificación que ha merecido la intervención del Presidente al Partido Regionalista no es nueva. Yo tengo aquí un Diario Alerta, del 15 de octubre del 86, en donde doña Rosa Inés García -que creo que es algo en el Partido Socialista- dice: "esta es la última vez que los socialistas aparecemos en público y nos dignamos hablar del PRC, porque es el Partido Político más irresponsable que existe en Cantabria; nunca hacen propuestas concretas". Para más adelante decir: "es muy difícil intentar que los regionalistas entiendan de altura política regional ya que todo su horizonte por Cantabria y para Cantabria" -luego añadieron Cantabria por encima de todo- "es sacar votos como sea". No repara en medios doña Rosa Inés García.

Pues bien, insisto en que se han desenfocado los hechos, porque D. Juan Hormaechea tampoco ha puesto en cuestión la territorialidad de Cantabria, porque en ese sentido sobre el caso de Villaverde de Trucíos no ha tomado ni ha impulsado ni actos políticos ni decisiones políticas ni medida política alguna, tanto en el Consejo de Gobierno como en el Grupo de Alianza Popular al que pertenece. Sobre ese hipotético referéndum se declara dispuesto a no hacer propaganda personalmente en uno u otro sentido, pero sí a la necesaria información, porque tantas veces ya he indicado, sin información veraz y suficiente no se puede ser libre ni decidir libremente.

Y ya que se emplaza a Alianza Popular, Alianza Popular va a hablar con claridad. En Alianza Popular, por demócratas, con el acatamiento y cumplimiento de la legalidad y desde ella, desde esa legalidad, creemos también en la posibilidad de su modificación. No por jurar un Estatuto, señor Revilla, o jurar los principios del Movimiento Nacional, y fíjese que aquéllos

parecían inmutables y luego fueron bien mutables que nos dieron paso, afortunadamente, a la democracia de que hoy disfrutamos, creemos también, como digo, en la posibilidad de su modificación desde esa legalidad.

Frente a unas autonomías que algunos ven como meramente administrativas, nosotros deseamos una autonomía más real, sin techo prefijado de competencias y con medios financieros adecuados y homologables. Porque la conciencia de un pueblo, como comunidad, implica la progresiva definición de su identidad, de tal modo que la ley como la historia tan solo son testigos de ese proceso dinámico, como legitimación formal en el caso de la ley y como consideración de una forma de vida en una cultura concreta en el caso de la historia.

Ya en el programa electoral de Alianza Popular, en su página 9 decíamos, y mantenemos, que "Alianza Popular de Cantabria es hoy un Partido Político de tendencia nacionalista, entendida ésta en el sentido de defensora de los intereses regionales ante el Gobierno central, y cuasifederalista en el sentido de capacitada para decidir su propio destino, con la colaboración y coordinación de los órganos centrales de dirección".

Ahora entrando a considerar el planteamiento jurídico derivado del acuerdo del pleno del ayuntamiento de Villaverde, vemos que se está siguiendo, por ellos, legítimamente, el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía del País Vasco, en su artículo octavo, como ha dicho el portavoz socialista: aprobación del ayuntamiento, oída la comunidad autónoma, -Les debo recordar que al Consejo de Gobierno anterior se le pasó esta comunicación y no admitió que estuviera en trámite. Porque es discutible, estamos ante el choque de distintas legislaciones: el Estatuto de Autonomía para Cantabria, que es Ley Orgánica; el Estatuto de Autonomía del País Vasco, que también es Ley Orgánica-; aprobación del referéndum expreso, que debe aprobar el Gobierno de la nación, y aprobación del Parlamento del País Vasco y las Cortes Generales del Estado mediante Ley Orgánica. Proviene que, a nuestro juicio, como ya he dicho, entra en colisión con el artículo 57 de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de Cantabria y el artículo 147.3 de la Constitución, donde dice los procedimientos para modificar los propios Estatutos de Autonomía, que necesariamente deben surgir de la Asamblea correspondiente.

Y cuando nos referimos a un referéndum, ¿a qué referéndum nos referimos?,

¿al del artículo 71 de la Ley de Régimen Local, Ley Orgánica?, ¿o al artículo 5.2 de la Ley 2 del 80 sobre referéndums?, a la que ha hecho también mención el portavoz del Grupo Socialista, donde efectivamente en el segundo el ámbito es la provincia, en este caso antigua provincia de Santander, hoy Cantabria, o en la Ley de Régimen Local donde el ámbito para consultas a los ciudadanos de un municipio, el ámbito es el municipio.

Pues bien, en este ámbito también, el Consejo de Gobierno, presidido por D. Juan Hormaechea, ha continuado las acciones emprendidas por el anterior Consejo de Gobierno en defensa y salvaguardia de los derechos jurídicos y políticos de Cantabria. Es decir, que no solamente o aparentemente, como ustedes quieren indicar, se ha limitado a unas declaraciones personales no como Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, sino que ha continuado actuando jurídicamente por la defensa del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

En cualquier caso, vamos a entrar en el campo de la interpretación política de las tan mencionadas declaraciones, atendiéndolas como un ejercicio intelectual político, desde el caso de Villaverde de Trucíos y no en el caso de Villaverde de Trucíos. Y vamos a entrar porque se propicia con ello una profundización o andamiento en el desarrollo de las autonomías en base a los siguientes argumentos que nosotros defenderíamos:

- Respetar las instituciones y la ley vigente como instrumentos democráticos de procedimiento para profundizar en su identidad. (Se cita en sus declaraciones a la Administración central, su respeto a la competencia que tiene en la virtualidad hipotética (referéndum), y más cuando la mayoría precisa para la aprobación final del proceso depende de las Cortes Generales).
- Defiende, dentro de la ley, la no manipulación del principio fundamental de que un pueblo define su identidad. (No haría campaña, sí información).
- Rechaza el chantaje económico como arma política, con lo que devuelve a su ámbito la pureza de las competencias propias de la Administración Local. (Me voy de Cantabria porque no tengo medios económicos, si me dais medios económicos -y alguna propuesta veremos después en ese sentido- no me iré de Cantabria).

- Y se convoca al Estado y al pueblo a la reflexión y ahondamiento en el desarrollo constitucional y sus compromisos reales, ahondando en la libertad del hombre y la colectividad en la que se integra.

Todo ello lleva a esa profunda reflexión, como digo.

Lo que no defenderíamos ni defendemos es el falso nacionalismo que se siente realizado aún con todas las competencias asumidas, pero reducidas a esquemas formales meramente administrativos. Ni defenderíamos la incoherencia que se esconde tras el decorado de la negociación política, evitando el problema de fondo, armonizar la responsabilidad de elección subsiguiente en todo sistema democrático y los modos que una Ley vigente pueda realizar de integración autonómica en la unidad del Estado.

Así, es oportuno recordar las palabras de D. Eduardo Obregón, Secretario General del Partido Regionalista de Cantabria, cuando dice, el 2 de octubre del 86: "querámoslo o no, lo sucedido en Villaverde" -y se refería al acuerdo del ayuntamiento pleno- "nos obliga a decidirnos a favor o en contra de la autodeterminación, nos obliga a dejar bien claro si queremos que la soberanía última del Estado español sobre las regiones y las nacionalidades que lo integran es o no cuestionable. Para el Partido Regionalista no lo es". Es decir, que aprovecha su situación para profundizar en ese debate ideológico, que al parecer su portavoz hoy no quería entrar.

Finalmente defenderíamos, en ese supuesto, la unidad del Estado como la de la Comunidad Autónoma, pero no nos ataríamos nunca a un modo particular de entenderla y de consolidarla.

Así es que para Alianza Popular junto al respecto a la legalidad vigente, pero a toda legalidad vigente y no solo a aquellos preceptos que parezcan favorecer nuestros puntos de vista o intereses como cántabros, y junto a su cumplimiento todo, para Alianza Popular, repito, en cuanto a criterios sobre la integridad territorial de Cantabria no hay duda alguna sobre que Villaverde de Trucíos forma parte de Cantabria, tal como se expresa por mandato constitucional estatutario, y sobre su territorialidad no hay ambigüedad ni puede haberla, y haremos lo posible para que continúe siempre siendo Cantabria y para que los habitantes de Villaverde de Trucíos no deseen, los que lo deseen, dejar de ser cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si por parte del Presidente del Consejo de Gobierno no se desea una intervención final, concluye el debate de esta interpelación.

Señor Secretario, segundo punto del orden del día.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Segundo punto del orden del día: "Debate y votación de la proposición no de ley relativa a atención a Villaverde de Trucíos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el Grupo proponente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Terminado el debate ideológico sobre la libertad de fanfarria de los flechas de 1950 o sobre si la idea regionalista la acapara en exclusiva el señor Revilla o queda un pedazo todavía para el señor Hormaechea -y no olvide el señor Revilla que cuando se da un pedazo, se da entero, ya lo decía el poeta- yo creo que podemos entrar a lo concreto, citando que no aludiendo otra vez al señor Pardo Castillo, porque ya dijo que nunca sobra tiempo para seguir hablando de Villaverde de Trucíos.

Y el señor Pardo Castillo también en su momento quiso ir a lo concreto y después de adoptar la decisión afirmaba que "el Gobierno de Cantabria, el Gobierno Regional de Cantabria ya ha dicho cuáles iban a ser sus actuaciones integradas y coordinadas en la zona oriental, dentro de la cual, evidentemente, está Villaverde de Trucíos. La Asamblea Regional de Cantabria en modo alguno va a admitir en última instancia que prospere esta idea descabellada". Y añade: "yo creo que es éste un tema que hay que tratar con mucha firmeza, porque yo, sinceramente", dije al portavoz de Alianza Popular, "yo, sinceramente, lo que me empiezo a preguntar es si los que quieren segregarse Villaverde de Trucíos de Cantabria no están aspirando también a segregarla de España". Dice: "la verdad es que yo por todas partes empiezo a ver aquí a Ahomar Mohamed Dudú", que era entonces un personaje famoso en la España de aquél tiempo. Pues ya tenemos en Cantabria a Ahoma Mohamed Dudú.

Por cierto, que salvo el señor Pajares Compostizo, todos los miembros de la Asamblea aquí yo creo que hemos jurado los principios generales o fundamentales del Movimiento. Eso sí, nunca hemos presidido la obra social de la Falange, ni estamos en liquidación con las viviendas de la obra social de la Falange, ni fuimos alcaldes o concejales con Franco, etc. etc. Yo al menos ni siquiera actué de camarero en el "Dragón Rapide", que fue el que trajo al dictador a esta región.

Vamos a lo concreto, porque a veces realmente hay que escuchar cada cosa desde esta tribuna, sobre todo ideológicamente planteada, eso sin duda.

Hacemos tres propuestas. La primera, "que la Diputación Regional de Cantabria y su Presidente adoptarán una actitud activa en defensa del territorio de Cantabria, caso de ponerse en peligro alguna vez sus límites actuales, lo que ahora resulta impensable", decimos textualmente. Yo dije hace algunos meses, con motivo de aquel sabroso debate que calificué también de histérico por parte de Alianza Popular, dije que mientras en España haya Gobiernos serios, y es lógico que en España habrá Gobiernos serios ahora o cuando gobierne Alianza Popular, el CDS, el Partido Comunista o los Demócratas Cristianos, si es que quedan, mientras en España haya Gobiernos con personas serias y responsables, con sentido común y respeto a la legalidad, es impensable que se convoque un referéndum en Villaverde de Trucíos, entre otras cosas porque sería ilegal, el referéndum tendría que tener el lugar de la comunidad autónoma de Cantabria en su totalidad de habitantes. Y es impensable que esta Asamblea Regional de Cantabria autorice al Presidente del Consejo de Gobierno a que dé el visto bueno a la segregación de un territorio de Cantabria. Porque, insisto, Presidentes pasotas, es decir, Presidentes inactivos, en el sentido de "pasivos" de no tener actitudes activas ante temas tan importantes, quedan pocos e incluso me atrevería a decir que el único que queda no es consciente de su situación, al menos no lo parece.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Retire ese juego de palabras, muy ingenioso léxicamente, pero inadecuadas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Retiro el juego de palabras, señor Presidente.

La segunda propuesta tiene más c-lado y exige no poca imaginación de sus Señorías, los diputados, porque en ella pedimos que en los presupuestos de

1988, que tenían que estar tramitándose en la Asamblea desde hace tres meses y aprobados el 31 de diciembre de 1987, según exigencia legal, pedimos que en esos presupuestos para 1988 la Diputación tome medidas concretas -luego explicaré cuáles pueden ser- en Villaverde de Trucíos, no necesariamente medidas discriminatorias con respecto a otros municipios de Cantabria. Pero naturalmente nos preguntamos dónde estarán los presupuestos de la Diputación, que es la primera pregunta que hay que hacer y cómo serán. Y no me salgo de la cuestión, sin duda alguna, porque los ciudadanos de Villaverde de Trucíos ahora mismo, sin duda alguna, entre las querencias no generalizadas, pero sí querencias de algunos habitantes hacia territorio o hacia la comunidad o hacia el Gobierno vasco, entre esas querencias están las de que allí ven eficacia, ven presupuestos, ven, en definitiva, actuaciones de Gobierno.

Y en el tema presupuestario aquí nos enfrentamos ante una cuestión épica, una cuestión homérica, pero no de Homero de Agamenón, de Aquiles, de Héctor, ni siquiera de Héctor, tal vez podría ser de Ulises, que siempre viajaba sin saber cómo regresar a casa; ni siquiera de Ulises, sino de Penélope. El señor Presidente del Consejo de Gobierno y el Consejo de Gobierno de Cantabria actúan o son como Penélope, deshojan la margarita, tejen, destejen, aumentan, corrigen, reducen, afirman, rectifican y todo ello, probablemente, para ganar tiempo a ver si aprenden cómo hacer los presupuestos, porque los anteriores eran también muy malos, según afirmación del Consejo de Gobierno de Cantabria, del Presidente, que sin duda alguna no aceptará el portavoz que tantas veces los defendió desde la tribuna. Ya digo, Penélope. Y lo malo es que mientras tanto los habitantes de Villaverde de Trucíos, como casi todos los mortales, pasan de Homero y se preguntan si les van a solucionar sus problemas no sólo económicos, sino también culturales, sus problemas sociales, en definitiva, sus problemas de bienestar ciudadana.

Pues bien, suponiendo que un día Penélope encuentre a Ulises o que Ulises encuentre a Penélope y termine el zurcido y el roto de sus presupuestos, lo que pedimos los socialistas es que se fijen en ese texto las partidas presupuestarias necesarias o suficientes para solucionar los problemas básicos de Villaverde de Trucíos en los aspectos culturales, en los aspectos económicos y en los aspectos sociales que en su momento determine el Consejo de Gobierno de Cantabria. Y no se trata de discriminar al alza a Villaverde de Trucíos, es decir, no se trata de dar a Villaverde de Trucíos lo que se niega a Liébana o a la comarca de Campóo o a otros municipios necesitados de

Cantabria. Decimos, queremos decir que Villaverde de Trucíos debe de recibir igual trato que otros municipios de la región, que vaya Ulises por allí de vez en cuando al menos, y que, por tanto, si los aspectos económicos de ese municipio están cubiertos, como reiteradamente ha dicho el Consejo de Gobierno de Cantabria y también algún portavoz de Alianza Popular, que se cubran los culturales. El portavoz regionalista ha puesto algún ejemplo aquí, una escuela, un consultorio rural, una casa de cultura, algo que genere una cierta mayor atracción de ese municipio por las cosas cántabras. En definitiva, que se tomen medidas y el Consejo de Gobierno es sabio y sabrá decidir, para tenerlos contentos. Porque son cántabros, deben seguir siendo cántabros, no tienen más remedio que seguir siendo cántabros y, por tanto, haga lo posible, que esa es su obligación, para que se sientan orgullosos de ser cántabros y de tener un Presidente en Cantabria.

La tercera propuesta se refiere a la Asamblea Regional de Cantabria, porque por muchos acuerdos que se hayan tomado, a la vista de los resultados y a la vista de las rectificaciones tan espectaculares que aquí se han hecho hoy desde esta tribuna, yo creo que esta Asamblea Regional parece que está formada por Grupos Políticos que no estuvieron en la otra legislatura, y no me refiero al CDS y, por tanto, debe adoptar una actitud activa respecto a Villaverde de Trucíos, para fomentar, en primer lugar, la cantabricidad -permítanme la palabra- de ese municipio con medidas que deben buscarse -me imagino que no serán fáciles de encontrar- por un equipo que designe la Mesa de la Asamblea y que, una vez debatidas, una vez consensuadas a ser posible, una vez, en definitiva, adoptadas aquí por la mayoría que sea, se le trasladen al Consejo de Gobierno de Cantabria para su ejecución en los plazos previstos por la Asamblea.

En definitiva, Señorías, yo creo que efectivamente siempre hay tiempo para discutir sobre Villaverde de Trucíos. Nunca sobra leer los Diarios de Sesiones de la anterior legislatura para conocer las posiciones de cada cual y para ver lo que dijo en aquel momento cada Grupo Parlamentario o cada diputado, al margen de que ahora pidan la palabra por alusiones cuando sólo han sido citados, y alusiones de, incluso, de huída hacia adelante. Y es por lo que este Grupo, mi Grupo Parlamentario Socialista, al margen del debate, que es bueno clarificar las posiciones, que es bueno que queden claras ante los ciudadanos de Cantabria las posturas de cada cual con respecto a hace un año, las de ahora, al margen de este debate importante quiere una votación, una votación en la que cada Grupo Parlamentario deje con su voto la idea, la

voluntad, respecto a la integridad del territorio de Cantabria de acuerdo con la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía para Cantabria. Muchas gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Nos sentimos aludidos, como Grupo Parlamentario, al decoro y la dignidad, al decirnos que padecemos histeria, histeria de Alianza Popular, ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Reiteramos en palabras anteriores, lo que todavía resulta más grave, y me temo que el Sr. Presidente de la Asamblea no lo ha oído, porque anteriormente ha corregido a otro orador con la misma expresión, y en este caso afecta al decoro y dignidad de un Grupo Parlamentario completo. Le ruego que tome en consideración lo que le digo y corrija lo sucedido.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo. Pediré la retirada de la expresión. De todas las maneras repasen ustedes mentalmente la película de esta Sesión, la intervención de términos claramente agresivos en un caso, veladamente e insinudadamente agresivos en otros, y se comprenderá que es muy difícil individualizar la culpa y, por consiguiente, individualizar también la petición de rectificación. Entonces, yo pido globalmente la retirada de las expresiones, lo que ocurre que no solamente se trata de palabras, sino de alusiones conceptuales totalmente inadecuadas aquí. Pero en relación con palabras como "histeria", "tontería", etc., yo ruego a los Sres. Diputados, y doy por supuesto que este ruego, tácitamente pero con consecuencias en las actas, es atendido, que retiren esas expresiones que no benefician a la claridad que, sin duda tenemos que presuponer, deseamos todos para este debate. O sea, que se atiende su petición.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente, si me permite. Yo lo que distingo es, entre otras lindezas, que yo también he oído otras lindezas también, pero distingo cuándo esas lindezas genéricas se habla en supuestos y alguno puede darse por aludido, cuando se dice, se insulta a alguien de histérico porque no lo es. Y, por tanto, hay ánimo de injuriar, ánimo de alterar el decoro, afectar al decoro, a la dignidad de un Grupo Parlamentario. Y por eso le pido la rectificación exclusivamente de ese término de aludir a la histeria de Alianza Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo, de acuerdo. Pero yo estoy refiriéndome a alusiones, no admisibles en la calificación, tanto de personas, Sres. Diputados aquí presentes, como de Grupos Políticos. Yo le sugiero que

después ustedes repasen lo que aquí se ha dicho y a ver quién está libre de culpa. De tal manera que plantea a la Presidencia la situación tan difícil que daría lugar pues prácticamente a eliminar en las intervenciones de este Pleno pues quizás la quinta parte de la extensión. Porque no solamente se falta a la cortesía debida, con vocablos, sino también con expresiones y con alusiones de otro tipo que son manifiestas aquí.

De todas las maneras, Sr. Vallines, yo he tomado nota, he expresado públicamente este deseo, y he indicado también el porqué de la dificultad de una Presidencia que, vuelvo a repetir, tendría que haber cortado, pues si esa proporción que les parece excesiva siempre será grave si en vez de ser la décima parte es la totalidad dividido por quince. La cuantificación no afecta aquí a la esencia.

Bien, dado que no hay enmiendas, corresponde la intervención al Grupo Centro Democrático y Social.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Perdón, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Desea intervenir?. Bien.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente. Sres. Diputados. No estoy de acuerdo aunque muchas personas han jurado los principios de un movimiento, muchísimas. Para ser periodista y director de un periódico...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, Sr. Presidente. Tengo que cortarles esa intervención por ser ajena, ni próxima ni remota, al tema que aquí se está hablando, y por la reiteración realmente pues no admisible. Le rogaría que olviden ya ese tema que no ha sido ...

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente. Se ha hablado de ineficacia del Consejo de Gobierno, del Presidente. Se ha hablado de la no presentación de los Presupuestos como síntoma de ineficacia, y yo creo que sí podría y debería de contestar. Se ha hablado de Ulises y de Penélope, por qué no voy a contestar, y entrando, por supuesto, en el tema. Entrando en el tema con datos concretos sobre lo que se ha invertido por los anteriores Consejos de Gobierno en Villaverde de Trucíos. Supongo que cuando yo fuí Concejal en el año 74, febrero del 74, no sé si había franquismo o no le había, yo desde

luego nunca me afectó, no me presenté para ese tema. Así es. Pero es que su Grupo Político, Sr. Bedoya, los hay que han sido jefes de centuria. En su Grupo Político y en su Gobierno. Su Presidente de Gobierno ha sido jefe de centuria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Presidente del Consejo de Gobierno creo que va está bastante utilizada esa expresión descalificativa, tan fácil como ineficaz.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: No, no es descalificativa porque yo no estoy descalificando por eso, en absoluto, en absoluto. Estoy haciendo constar un hecho, nada más.

Sí quiero recalcar, por otra parte, y no aludo al Sr. Blanco, le cito, que en la forma jurídica que se establece hablando del tema de Villaverde de Trucíos, o hablando de cualquier otro tema, decir que oída la Comunidad Autónoma no es opinado, opinando el Presidente del Consejo de Gobierno, es muy otra cosa. Es oída la Asamblea, que es la que representa la Comunidad, porque ahora va a suceder que unas veces el Presidente del Gobierno no representa nada, y otras, cuando interesa, representa todo. Y ni representa nada unas veces ni representa nada otras. Oída la Comunidad, no es habiendo opinado el Presidente del Consejo de Gobierno, cuya opinión, además, se refería a lo que yo haría si se convoca el referendum por quién tiene la capacidad de convocarle, no por otra cosa. Y opinando en el sentido de que a mí me parecería tan humillante, y lo sigo diciendo, tener que acudir por los montes y por los prados a pedir a alguien que fuera cántabro, me parecería tan opinante que realmente yo no desearía que ustedes me pidieran que lo hiciera. Otra cosa es que tuviera que decidir. Como he dicho antes, que entonces sería cuando yo tendría que decidir si mi postura era la de Nicolás Salmerón o era otra postura diferente. No se ha planteado el tema y, por lo tanto, no lo voy a decidir ahora, porque, entre otras cosas, nadie puede decidir lo que se planteará.

Pero se dice, hablando de Presidentes pasivos, Sr. Bedoya, y absolutamente estamos gobernando y absolutamente desarrollando y haciendo una enorme labor de organización, y habiendo consumido las capacidades presupuestarias totales que teníamos, y habiendo programado un presupuesto presentado ya, no a la Asamblea, pero concluido ya. Pero me habla usted de que los ciudadanos de

Villaverde de Trucíos, y entramos en el tema, están más contentos en el País Vasco, porque hay un Gobierno más activo, porque hay unos presupuestos. Pues ese Gobierno activo perdió las elecciones. No les habrán parecido tan activos los vascos. La mayoría que tenían la han tenido que compartir. Y que yo sepa, y desde luego que yo sepa, precisamente para informarnos con otros presupuestos, no tienen presupuestos tampoco, como no los tienen en Galicia, como no los tienen en Navarra. Aunque, vuelvo a insistir que es posible que alguien pueda decir que sí los tiene. En este momento mi opinión es esa.

Dice usted que somos malos y que el anterior Consejo de Gobierno era malo. Pues si habiendo sido malos y siendo nosotros malos nos han votado a quien nos han votado, qué pensará la opinión pública de ustedes, Sr. Bedoya, que son malísimos. Porque es un refrán antiguo, dice: "En el país de los ciegos, el tuerto es el rey". Evidentemente, un tuerto ve. Y la gente confía en que algo ve. El ciego no, el ciego desde luego no ve.

Y, desde luego, los problemas sociales, culturales, de empleo, de seguridad pública, de Villaverde de Trucíos, no es el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma los que se los tienen que resolver totalmente, sino en todo caso en la parte proporcional del presupuesto que tenemos en relación a lo que tiene el Gobierno de la Nación. Y si el Gobierno de la Nación tiene 14 millones de pesetas, dividido, evidentemente, entre la parte de habitantes, resulta que es la proporción 10 a 1. Luego, si tienen problemas será culpa del Gobierno de la Nación 10, y el Gobierno Autónomo 1.

Entre otras cosas, no somos culpables de que el pescado suba, sino sí de la incapacidad negociadora del Gobierno de la Nación, por ejemplo.

Y, en cuanto a Penélope y Ulises, y no es mal ejemplo Ulises, la historia nos dice que era buen personaje, Penélope no, sí que era muy bella porque la perseguían. Yo creo que el que ha perdido a Penélope es aquel que se ha tenido que marchar luego sin ella. Pero en una semana volverá y la encontrará.

Preceptivamente, para terminar, Sr. Bedoya, nunca sobran los Parlamentos y nunca sobra lo que se dice en el Parlamento. Lo único que ha dicho usted del Parlamento de la Nación en diez años, o en ocho años que lleva, es que no era posible la Televisión privada porque no había canales. Van a adoptarle Honoris Causa por la Universidad de Berkeley en Derecho de Comunicaciones e Ingeniería Electrónica. Nada más.

Y, por último, perdón, y entrando en el fondo de la cuestión. Usted dice, y es lo que yo quiero decir desde aquí, que no se puede ni se debe comprar ni admitir un posible chantaje, y digo posible, a base de entregar más y más y más. Pues bien, las inversiones regionales de los años 84 a 87, en Villaverde de Trucíos, han representado 67.920 pesetas por habitante. Las inversiones anuales por habitante en Cantabria que ha hecho la Diputación han sido 16.980 pesetas por habitante. Creo que la relación numérica es bastante. No puede decir ningún habitante de Villaverde de Trucíos que se siente discriminado en relación a otros habitantes de Cantabria, ninguno lo puede decir. Ahora bien, si lo que se pretende es que por la amenaza o por el chantaje, y digo presupuesto, que de manera alguna quiero calificarlo de tal, va esta Comunidad por el terror y por el temor y por el pavor, o por la obsesión, a destinar parte de su presupuesto que superen ya esto, bastante justificado en cuanto a su crecimiento y proporción, yo me opondría porque lo consideraría injusto y discriminatorio para otros habitantes. Y podríamos llegar a que se planteara el tema que se está planteando en el Gobierno a lo largo de la actividad del Gobierno de la Nación, el que precisamente se haya de primar a aquellas Comunidades que por plantear como permanente posibilidad su desgarramiento hayan de ser atendidas por el Gobierno en detrimento de aquellas otras que, como la nuestra, por ese carácter que se recoge en la historia de nuestro regionalismo de pasividad y conformismo, por no plantear problemas, recibamos las pequeñísimas cantidades que recibimos algunas Comunidades. Y así, mientras que en Asturias este año, por ejemplo, entre unas cosas y otras, se reciben de un Programa Nacional de Acción Comunitaria 39.000 millones de pesetas, se recibirán, HUNOSA solamente ha llegado a perder 50.000 millones de pesetas. De tal manera que solamente ahí tenemos 70.000 millones de pesetas aproximadamente de inversión, sin hablar de otras empresas, sin hablar de otras industrias, sin hablar de HUNINSA, sin hablar en el otro lado de Altos Hornos y de las transferencias. Y, entonces, no podemos nosotros jugar con ninguno de nuestros Ayuntamientos al juego del que somos víctimas en el ámbito de la nación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde el uso de la palabra al representante del Centro Democrático y Social. Perdón, ¿desea intervenir por algún motivo preciso?. Quiere citarme...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Los 68, creo recordar. Evidentemente tengo derecho a dúplica, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, yo creo preferente después del turno.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Sr. Presidente, usted me parece que no tiene ni tendrá ninguna dificultad en ordenar cualquier debate del Pleno de esta Asamblea por razón o causa de que el CDS haya utilizado un lenguaje descortés y descalificaciones personales. Tenga usted la seguridad completa del que el CDS respeta, como usted, al máximo esta Asamblea y esta Institución, y me consta que así es.

Queremos agradecer a los Grupos Políticos, del Partido Regionalista y del Partido Socialista, las iniciativas parlamentarias que han tenido para poder debatir en esta Cámara un problema candente, como es el de Villaverde de Trucíos, y agradecerle al Grupo de Alianza Popular su posicionamiento claro de que Villaverde de Trucíos es de Cantabria. Al Partido de Alianza Popular. Desconocemos si algún miembro del Grupo de Alianza Popular independiente o de otra formación política tiene la misma claridad que la expresada en este debate por el propio portavoz de Alianza Popular.

Bien, es un debate en donde la dialéctica política yo creo que ha sido confusa, porque se ha querido ir a por todas. Se han hecho declaraciones nacionalistas por Partidos que en Madrid han cuestionado el título Octavo de la Constitución, que han condenado reiteradamente en la historia democrática la palabra "nacionalidad", y hoy presumen de nacionalistas.

Se dice que se va a hacer información ante la hipótesis de un posible referendun y quisiéramos saber también con claridad si esa información va a ser a favor, en contra, o una información imparcial sobre la cantabricidad de Villaverde de Trucíos.

Se ha hablado del Estatuto de Autonomía, principalmente del Estatuto del País Vasco, y se tiene como protagonista en este debate al País Vasco. Nosotros entendemos que el protagonista de este debate es Cantabria y el Estatuto de Autonomía de Cantabria. Por consiguiente, nos alegra, y felicitamos al Partido Socialista por su iniciativa, para nosotros

constructiva, de esta proposición no de ley, que la vamos a asumir en su totalidad. Vamos a votar afirmativamente a los tres puntos de la proposición no de ley, y simplemente queremos hacer una serie de matizaciones en esta proposición.

Le rogaríamos al Partido Socialista que admita "in voce", en el punto 1, una enmienda que no solo involucre a la Diputación Regional de Cantabria y su Presidente, sino a esta Asamblea. Es decir, que la redacción a nuestro entender sería mucho más completa aunque se entienda o se dé por sobreentendido que la Diputación Regional de Cantabria, su Presidente y la Asamblea Regional de Cantabria adoptarán una actitud activa, etc., etc.

Referente al segundo punto, nosotros tampoco somos partidarios de vendernos por un plato de lentejas. Villaverde de Trucíos será y seguirá siendo de Cantabria, no por una acción especialmente de gestión económica en Villaverde de Trucíos, sí por una acción política, porque tenemos que entender, yo creo que lo entendemos todos, que el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos es una singularidad dentro de nuestra región. Y por consiguiente sí es posible hacer acciones especiales y singulares dado las características de este problema, que es eminentemente político.

Y no debemos de caer, y yo de la explicación, y mi Grupo, de la explicación del portavoz del Partido Socialista así lo hemos entendido, de que no nos vamos a vender por más inversiones económicas que se hagan ahí. Sino simplemente, y ha dicho, creo recoger sus palabras y su filosofía que en el supuesto de que el Consejo de Gobierno entienda que hay que hacer unas inversiones extraordinarias de carácter económico que se hagan, que si no lo entienda que no se haga. Que pueden ser de carácter cultural, que pueden ser de carácter social. Porque las inversiones en un municipio no solamente son exclusivas del propio presupuesto municipal, ni de las inversiones que del presupuesto de la Comunidad Autónoma tiene que ir a unos u a otros Ayuntamientos, sino acciones concretas políticas que desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma se pueden ejercer, como se ejercen en muchos otros municipios.

Por consiguiente, quedando nítidamente claro que el problema no se resuelve con dinero porque eso sería injusto, qué dirían los habitantes de Teruel con respecto a los de Madrid, o los de Extremadura con respecto a los

de Santander, qué dirían, eso sería injusto. Repito, con esa filosofía que ha mostrado el portavoz del Partido Socialista nosotros apoyaremos esa propuesta nº 2.

Y, en cuanto a la propuesta nº 3, entendiendo también que desde la Mesa se deberá formar la Comisión correspondiente que haga posible la ejecución de ese programa de cantabridad, estimamos oportuno también votar a favor de esta proposición no de ley en su integridad con estas matizaciones que acabo de apuntar, la proposición no de ley, repito, del Partido Socialista.

Me gustaría, Sr. Presidente, terminar el debate apelando a la responsabilidad de toda la Cámara, con humildad, porque no soy quien, de que ningún Diputado de esta Cámara traiga en lo sucesivo e innecesariamente polémicas que lo único que nos pueden hacer es desunirnos y no unirnos en lo que es vital y debemos de coincidir todos, en el Estatuto de Autonomía de Cantabria y en Cantabria como región. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde la palabra al portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, nosotros también vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley, pero en el punto nº 1 también pediríamos al Grupo Socialista nos aceptara una pequeña matización "in voce" de este planteamiento que hace, añadiendo una cuestión que puede ser una redundancia pero que no estaría de más recalcarlo, introduciendo la palabra "Villaverde de Trucíos" en el texto, porque la propuesta del Partido Socialista dice: "La Diputación Regional de Cantabria y su Presidente adoptarán una actitud activa en defensa del territorio de Cantabria, caso de ponerse en peligro alguno de sus límites actuales". Nosotros proponemos que se introduzca el siguiente texto: "La Diputación Regional de Cantabria y su Presidente adoptarán una actitud activa en defensa del territorio de Cantabria del que forma parte Villaverde de Trucíos". Puede parecer una redundancia, pero no está de más volver a remacharlo, habida cuenta de que hay personas que no lo tienen suficientemente claro.

El segundo punto, yo creo que lo importante aquí no es el tema económico. El tema económico no es lo sustancial que yo creo que en este momento necesita Villaverde de Trucíos. Es cierto que en Villaverde de Trucíos se ha hecho o se

han hecho inversiones superiores a la media regional. No es un tema económico, fundamentalmente es un tema por el cual en estos momentos en Villaverde de Trucíos no solamente se encuentran lejos en kilómetros de Cantabria sino que se encuentran lejos en el calor humano de la colectividad de Cantabria y de las Instituciones de Cantabria. Si hasta ahora Villaverde de Trucíos ha tenido el silencio, con las declaraciones que ha hecho el Presidente del Consejo de Gobierno prácticamente se les acaba de dar una patada, porque eso supone el decirles si se quieren ir que se vayan.

Entendemos que en Villaverde de Trucíos, y lo decíamos en la intervención de nuestra interpelación, lo que se requiere es una acción del Gobierno encaminada a detectar cuáles son los problemas que han hecho que en cuatro años se haya pasado de que el 90% de los ciudadanos de Villaverde de Trucíos, que hace cuatro años mantenían públicamente las tesis de que eran y querían seguir siendo Cantabria, a que en estos momentos una mayoría de la población, a tenor del referendun de las urnas de las últimas elecciones, piensen que les conviene más estar en Euskadi. Eso es lo primero que hay que detectar.

Yo estoy en condiciones de asegurar que se quejan más de la falta de apoyo cultural, de apoyo institucional, que de los apoyos económicos. Y hay temas que no costarían ni una sola peseta al Gobierno de Cantabria, y los he mencionado antes. El conseguir que escuchen las emisiones que retrasmiten los debates políticos de Cantabria o las noticias de esta región a través de un repetidor, que es una cuestión que vale cuatro pesetas. El tema de que la concentración escolar, a la que han de acudir los niños de Villaverde de Trucíos no sea una concentración del País Vasco, sino una concentración escolar de Cantabria. El tema del Obispado, que he mencionado antes. El tema del acondicionamiento de esa carretera que tampoco supondría unas grandes inversiones. Y sobretodo la presencia de las Instituciones, la presencia del Presidente y del Consejo de Gobierno en Villaverde de Trucíos para preguntar qué es lo que quieren, qué es lo que pasa, y tratar de convencerles. Esa es la principal labor que hay que hacer.

Y, naturalmente, este punto segundo, cuando habla no exclusivamente de las medidas económicas, sino de los aspectos sociales y de los aspectos culturales, está poniendo el dedo en la llaga de lo que verdaderamente hay que hacer.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, y anunciar, como Grupo Político, que la interpelación que hemos presentado en esta Asamblea tendrá una moción subsiguiente a esta interpelación que tendrá que verse reglamentariamente en el primer punto del Orden del Día del próximo Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Siguiendo el turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Voy a empezar mi intervención ilustrando, como se dice muchas veces en esta Cámara, de que los Grupos Políticos en esta Cámara se integran en Grupos Parlamentarios, cuatro en esta Legislatura y uno de ellos, el de mayor número de Diputados, es el Grupo Parlamentario de Alianza Popular. Y cuando habla el portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular habla en nombre de los diecinueve Diputados que forman parte de su Grupo Parlamentario de Alianza Popular, y no creo que haya entrado en contradicción con ninguno de los Diputados que han intervenido en el día de hoy en esta Cámara.

Y se ha afirmado rotundamente algunas cosas que han parecido merecer el beneplácito del portavoz del CDS, lo son con conocimiento de una gran parte, o una parte importante al menos, no de todos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. Y, desde luego, con algunos de los Diputados que más interesa al portavoz del CDS conocer su opinión.

Porque al hilo de su intervención nos ha recordado al año 82, España en el año 82, la Constitución y algunas reticencias con relación al título octavo de la Constitución. Reticencias a la Constitución creo que todos los Grupos Políticos que entonces intervinieron tenían algunos aspectos, se habló mucho de consenso de la Constitución, y, por tanto, no ha debido de satisfacer a todos, sino que el punto del consenso y de la democracia se redactó un texto constitucional.

Pero, Sr. Garrido, hablarme usted desde el CDS, que preside Don Adolfo Suárez, de rectificaciones políticas. En fin, simplemente hago esa observación y hablo del año 82. Creo que del año 82 para acá la práctica...digo año 82 y me estoy confundiendo evidentemente. Desde el año 78, de la Constitución, han pasado muchos años y creo que tanto la evolución de la Constitución, en su

concepción, como la evolución de los Estatutos de Autonomía, como en cualquier ley, es posible que haya rectificaciones, que creo que en este caso no la hay. La ha habido simplemente en algunos casos, a nivel nacional estoy hablando, de apreciaciones y de matices, pero cuando se dice que alguien ha puesto en duda el título octavo hay que decir en qué sentido se ha dicho la duda del título octavo, como cualquier otro título tiene dudas. Y las dudas parece que las tenían muchos más y se han manifestado cuando no parece que mucha gente de muchos Estatutos de Autonomías esté satisfecho con el desarrollo de ese título octavo, sino más bien todo lo contrario.

Por tanto, señor Garrido, con su tono agradable y su bien decir, y yo le agradezco sus palabras, pero también le advierto que lecciones de nacionalismo o lecciones de coherencia política podemos recibir todos y podemos no recibir nadie.

Porque nadie ha dicho aquí que Villaverde de Trucíos no sea hoy Cantabria, Villaverde de Trucíos es hoy Cantabria. Y los parlamentarios de Alianza Popular harán, dentro de la ley y dentro de la legalidad vigente y dentro de la ley que exista en el futuro, lo posible para que siga siendo Cantabria.

Porque la información, que no la propaganda, la propaganda es un tono despectivo que recuerda a y a otras técnicas de manipulación de masas, y la información yo he dicho en mis palabras, y ahí está el Diario de Sesiones, para que el ciudadano pueda decidir libremente. Sin información veraz y suficiente, un ciudadano no puede decidir libremente. Y hablábamos de decidir libremente en un sentido general y genérico y cuando esto se lleva hasta el extremo de la anécdota, del resultado de un hipotético referéndum, digo, de un hipotético resultado de un hipotético referéndum, estamos hablando de otra cosa bien distinta, en el cuál las personas tienen su derecho a hacer propaganda en un sentido o en otro o en ningún sentido, y la información es información para que el ciudadano decida libremente. Por tanto, queremos definir claramente y decir qué es información y qué es propaganda. Porque información es saber cual es el contenido económico de las transferencias vascas, cual es el contenido económico de las transferencias de Cantabria, e información es valorar si esas transferencias, al mismo nivel y homologables, tienen la misma dotación económica o están igualmente dotadas que las nuestras. Eso es información y eso es necesario conocer.

Estamos en esta proposición no de ley -efectivamente es el cuarto pleno, tres en la pasada legislatura y hoy estamos en el cuarto pleno sobre el tema de Villaverde de Trucíos y ya nos ha anunciado el portavoz del Grupo Regionalista otro pleno para tratar su moción subsiguiente a la interpelación anterior- donde se nos dice en la exposición de motivos que "se pronuncie, una vez más, sobre los límites del territorio de Cantabria", y donde quiero llamar la atención otra vez a lo que antes he dicho: los plenos anteriores se referían al acto político de pedir la integración del ayuntamiento de Villaverde de Trucíos en el País Vasco y aquí es un pleno sobre unas declaraciones periodísticas, lo cual creo que es sustancialmente diferente.

Pues bien, para que vean que no rectificamos tanto, señor González Bedoya, nosotros estaríamos dispuestos absolutamente a votar la resolución aprobada en el pleno del 20 de octubre del 86, donde, creo recordar, fue aprobada por 33 diputados de los 35, puesto que los señores Linares y Ruiz no votaron o votaron su propia resolución. Y esa resolución decía cosas como esta:

"El municipio de Villaverde de Trucíos forma parte del territorio de Cantabria. La Asamblea Regional de Cantabria resalta de esta manera la vigencia del artículo 2.2 de la Ley Orgánica del 81, del Estatuto de Autonomía, sobre los límites administrativos del territorio de la comunidad autónoma de Cantabria, sin que puedan admitirse otras interpretaciones que las derivadas de esta Ley, que han sido y son asumidas por los poderes del Estado desde tiempo inmemorial.

La Asamblea Regional de Cantabria rechaza y condena la voluntad secesionista de la mayoría de los concejales que integran la Corporación Municipal de Villaverde de Trucíos y pide al Consejo de Gobierno de Cantabria que realice cuantas gestiones crea necesarias para la defensa de la integridad del territorio cántabro superando actuales incomprensiones, todo ello dentro del respeto a los derechos individuales que consagran la Constitución y la Legalidad vigente".

Y creo recordar en este punto que el Consejo de Gobierno de Cantabria ha continuado las gestiones para esa defensa con actos administrativos, jurídicos, ante las instancias oportunas.

Y terminaba: "El Consejo de Gobierno de Cantabria, junto con otras

Administraciones y Organismos, públicos y privados, tomará cuantas iniciativas crea convenientes para continuar mejorando, desde el punto de vista político, económico, social y cultural, las condiciones de vida de los habitantes de Villaverde de Trucíos". Y párrafo importante: "Todo ello se hará sin perjuicio de la solidaridad que debemos de tener con las zonas más desfavorecidas de la región".

Pues bien, estaríamos dispuestos a votar eso íntegramente, sin quitar una coma.

Como también sería oportuno recordar que otro ayuntamiento, y no tan lejano, en el año 79, por unanimidad pidió precisamente la constitución como ayuntamiento en la comunidad autónoma de Cantabria. Todo evoluciona, señor Garrido. Fíjese usted, por unanimidad, un ayuntamiento pidió la integración en Cantabria, como los demás ayuntamientos de Cantabria; unas veces unos dicen que fue Cabezón de la Sal el primero, otros dice que fueron otros, pero todos los ayuntamientos de Cantabria pidieron su integración, incluido Villaverde de Trucíos. Y era el año 79.

La propia proposición no de ley dice que es impensable la separación de Villaverde de Trucíos, e impensable por la actitud e impensable, al parecer, por la firme actitud de algunos socialistas. Y digo algunos porque pese a la situación del PSOE con su alcalde, señora González, que en la pasada legislatura era socialista, perdón, se presentaba en las listas por el Partido Socialista -no sé si seguirá siendo socialista, porque eso, al parecer, son cuestiones distintas-, y en el País Vasco se gobernaba con un pacto de legislatura PNV-PSOE, se ha pasado a otra conformación del ayuntamiento, de la Corporación, de la cual sólo dos concejales van con siglas de Partido -el señor Revilla decía "partidos cántabros"; yo no sé lo que son partidos cántabros realmente-, pero en el año 87 la Corporación está compuesta por dos concejales del PDP, un Independiente, anteriormente presentado por el PSOE, cuatro independientes que al parecer tienen alguna afinidad con el Partido Nacionalista Vasco, Izquierda Unida no obtuvo concejales, y el Partido Regionalista de Cantabria tuvo 26 votos.

Ahora existe en el País Vasco un pacto de gobierno; es decir, el Partido Socialista Obrero Español está gobernando en el País Vasco, está cogobernando formando parte del Gobierno. Esperemos que ahora tengamos más seguridad aún,

mucha más seguridad y con la misma firmeza quisiera yo que el portavoz del Grupo Socialista nos dijera cual es su actitud. Porque el señor Txiqui Benegas, que es alguien muy importante en el Partido Socialista a nivel nacional y a nivel regional del País Vasco, y nada nos dicen.

Por eso nos gustaría oír las declaraciones del Partido Socialista, como las que hubo en el pleno del 20 de octubre del 86, cuando el señor González Bedoya decía: "¿Y quién garantiza que no se va a reformar el Estatuto de Autonomía de Cantabria?. En primer lugar, la mayoría de esta Cámara y, desde luego, en esa mayoría estará también el PSOE. ¿Y quién garantiza que ni siquiera en las Cortes Generales?. El Partido Socialista Obrero Español con su mayoría", que hoy vuelve a tener. "Por tanto, insisto, la llave no está en los vascos", decía el señor González Bedoya, "está en Cantabria. La llave, en todo caso", para reafirmar más su posición, "está en manos de los socialistas en las Cortes Generales".

En la sesión de 17 de noviembre volvía a asegurar "la mayoría en estos momentos en el Gobierno de la nación y la mayoría en las Cortes Generales no tolerarán tampoco esa segregación. Y créame", decía entonces el señor González Bedoya, "lo decimos con absoluto conocimiento de causa". Supongo que sea por disciplina de Partido.

Por eso no tenemos ningún inconveniente en votar a favor el apartado primero de esta proposición no de ley, con una corrección, Señor Garrido, "la Diputación Regional de Cantabria", y ya es la segunda vez que tengo que leerlo en esta Cámara -perdón, señor Presidente, iré más deprisa a partir de ahora-. El artículo séptimo dice: "Los poderes de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ejercerán a través de la Diputación Regional, la cual estará integrada por la Asamblea Regional, el Consejo de Gobierno y el Presidente". Por tanto, tanto usted en su apreciación de incluir la Asamblea como la proposición socialista y regionalista incluyendo el Presidente son ociosos, porque si se dice que "la Diputación Regional de Cantabria adoptará una actitud activa", la tienen que adoptar el Presidente, la Asamblea y el Consejo de Gobierno. Por tanto, ustedes verán si quieren introducir la Asamblea, pero yo creo que es ocioso, como también la reticencia de incluir Villaverde de Trucíos. Yo creo que no hace falta para que se entere todo el mundo, ya que estamos hablando de Villaverde de Trucíos al introducirlo en el apartado uno.

Con relación al apartado dos de esa proposición no de ley, yo también quiero hacer mención...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le recuerdo, señor Vallines, que ha sobrepasado ampliamente, quiero decir en cuanto a la exposición que le reste, el tiempo.

EL SR. VALLINES DIAZ: De acuerdo, señor Presidente.

Quiero repetir las palabras del señor González Bedoya, cuando dice el 17 de noviembre: "Pero, ojo, mi Grupo Parlamentario también ha dicho al respecto lo que tiene que decir: no por vivir en Villaverde de Trucíos se debe de ser privilegiado. Los vecinos de Villaverde de Trucíos deberán tener la misma atención por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria que los vecinos de Vega de Liébana. No se puede pretender que los de Villaverde de Trucíos porque están en una encartación, porque son un enclave, tengan una vida de lujo, mientras el resto de los ciudadanos de Cantabria están abandonados de la mano de Dios". Algunos podían utilizarlo y algunos incluso lo han utilizado en otros sitios, en otros lugares y en otras épocas como chantaje económico, esto que es un desequilibrio, es una injusticia. En cualquier caso, parece otro mordisco fijado fuera del plazo del debate de los presupuestos de la Diputación al presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria. En cualquier caso, desde luego la expresión "inversiones suficientes" me parece que no entra en concordancia con eso de los habitantes de lujo y el desequilibrio injusto, que decía el portavoz del Grupo Socialista en la legislatura pasada. Por tanto, nosotros eso no lo podemos apoyar, porque hablar de "inversiones suficientes" es algo ilimitado.

Porque hablando de inversiones -perdón, señor Presidente, pero creo que es importante-, en el año 84 la media por habitante fueron 424 pesetas en Villaverde, perdón, 13.540 pesetas en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria, 35.000 en Villaverde; 13.000 en el año 85, 18.000 en Villaverde; 16.000 en Cantabria en el año 86, 62.000; 17.000 en Cantabria, 139.000 en el año 1987. Creo yo que eso es atender a Cantabria, incluido, señor Revilla, la instalación de un repetidor de televisión, que dotado en el presupuesto y previsto, no se ha producido por no dotar el ayuntamiento de Villaverde de Trucíos el terreno necesario para la instalación de ese repetidor. Por tanto, no se puede decir ni que este Consejo de Gobierno ni el anterior no hayan

tenido en cuenta las menciones y la ejecución del mandato del Consejo de Gobierno anterior.

Termino, señor Presidente, con el aspecto último... Perdón, también me parece muy interesante de contrastar numéricamente. En el Plan de Obras y Servicios, que entrará pronto en esta Cámara, presentado por el Partido Socialista y siguiendo su fórmula en el Plan de Obras y Servicios, le corresponderían 12.524 pesetas; sin embargo, le han correspondido en el plan de obras y servicios 86-87, 41.565. Yo creo que la preocupación de Valderredible no la tenían cuando elaboraron esa proposición de ley.

El mezclar la Mesa de la Asamblea Regional, en el punto tercero, en actuaciones que no corresponden al Consejo de Gobierno, es una práctica ya habitual en esta legislatura. Yo creo y estoy un poco en línea con lo que ha dicho el portavoz del CDS, inventar nuevas cosas. Si hay miles de iniciativas, si hay muchas iniciativas que empezar, porqué hay que meter a la Mesa cuando la Mesa lo único que hace, según el Estatuto de Autonomía, es asistir al Presidente en sus funciones y establecer el orden del día, oída la Junta de Portavoces; y el Presidente de la Asamblea lo único que hace es coordinar los trabajos de la Asamblea y sus Comisiones, y dirige los debates. Eso es lo que dice el Estatuto de Autonomía y el Reglamento se corresponde perfectamente con eso. ¿Cómo vamos a meter a la Mesa de la Asamblea Regional a elaborar un plan de urgencia de la cantabricidad irrenunciable de Villaverde de Trucíos?, y además se menciona el artículo 9 G) y el 28.4, que son claramente referidos a facultades ejecutivas del Consejo de Gobierno. Por tanto, señor Presidente, a pesar de que parece que no vamos a ganar esta votación, no nos importa, por mantener la coherencia.

Anunciamos entonces nuestro voto favorable al apartado número uno como quede, aunque quedaría mucho mejor como hemos propuesto nosotros, y al apartado número dos si entendemos o concretamos la posición que el Partido del CDS nos ha indicado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, le pediría, por favor, que ha habido una alusión a una persona no presente en esta Cámara, y le solicitaría,

como Presidente de la Mesa, que pida al representante de Alianza Popular que retire sus palabras de una persona que ha sido protagonista de la democracia en España y que ha hecho posible, entre otras cosas, que hoy exista el Estado de las autonomías.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El propio portavoz del Grupo de Alianza Popular decidirá, oída la reflexión y petición, si procede, si esa alusión es más personal que política...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, ha dicho Adolfo Suárez.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, lo ha nombrado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Se han citado muchos personajes históricos en este debate y en otros anteriores. Yo lo único que he hecho es citarle. La verdad es que no se me puede achacar que yo le haya hecho ninguna mención peyorativa ni haya dudado en reconocer los méritos que de todo orden, y en algunos órdenes concretos más, tiene el Presidente anterior del Consejo de Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia entiende en este caso que no puede imponer la retirada de palabras. Me he limitado a pedir la consideración o reconsideración.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, por supuesto las personas son las personas y los Partidos parece que son por encima de las personas, y el portavoz del Grupo del CDS hizo una alusión a nuestro Partido importante a nivel nacional, etc. etc. En cualquier caso, recalco que yo he hecho simplemente una cita, y si en esa cita el portavoz del CDS entiende que ha habido alguna alusión peyorativa, pues que considere que no era tal, era simplemente una cita histórica.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se registra así.

Señor portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

El señor Vallines plantea la pregunta de dónde están las llaves del

referéndum sobre Villaverde de Trucíos, y el señor Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria también en su intervención, inmediatamente anterior, mantenía la duda sobre la misma cuestión. Parece como que la llave de ese referéndum está en manos del Gobierno Central. No es verdad. Las llaves de ese referéndum, que no es en Villaverde de Trucíos, sino en todo el territorio de la comunidad autónoma de Cantabria, está en la Diputación Regional de Cantabria, oída la Diputación Regional de Cantabria. Por tanto, creo pensar en la decisión de esta Asamblea Regional.

Le hago un reto y es el siguiente. En la propuesta de resolución del pleno anterior, del pleno de noviembre de 1986, le hago el reto de donde se decía allí con harto apasionamiento -y retiro aquí, por tanto, la palabra histeria, aunque lo único que he hecho es citar el Diario de Sesiones- o lo que se decía allí con harto apasionamiento sobre los concejales de Villaverde de Trucíos, con cuyos apellidos incluso se llegaron a hacer juego de palabras, incluso obscenos -sin duda alguna lo recordará su Señoría-, lo que se decía sobre la alcaldesa trasladémoslo al Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria y lo volvemos a votar, inmediatamente mi Grupo lo vuelve a votar. Mantenemos nuestra propuesta de resolución, e incluso la retiramos y volvemos a plantear la propuesta de resolución. Eso sí, para que se cumpla y no nos encontremos con la sorpresa de que dentro de seis meses otra vez una alta autoridad de esta comunidad autónoma vuelva a decir que se lava las manos, como Penélope, en el tema del referéndum.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo rogaría que esas citas....

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Penélope se lavaba las manos respecto a los pretendientes. Es que Pilatos era una persona activa y Penélope no, y como aquí estamos hablando de inactividad, pues queda mejor. Sin duda alguna, sus Señorías entenderán que conozco la referencia, aunque solo sea porque están bien informados por su Presidente de mis estudios anteriores.

El señor Presidente dice que no está dispuesto a tirarse al monte, a ir por los montes a pedirle a alguien que sea cántabro -vuelvo a insistir, ese es el síndrome de Penélope-, porque tampoco se trata de tirarse al monte a pedir a los ciudadanos a que sean cántabros; bien es verdad que hay que recordar aquí que en una ocasión impedía a los santanderinos dejar de ser santanderinos, ni siquiera podían marcharse a Santa Cruz de Bezana. Por tanto,

no estamos aquí hablando de algo excepcional, sino que lo que le pedimos es que adopte una actitud activa si un día se convocara ese referéndum. Y la Ley que regula las distintas modalidades del referéndum, aparte de cuestiones que su Señoría debería ir aprendiendo, fija una campaña electoral y fija la actuación de los medios de comunicación estatales. Fija la actuación, también, de los organismos públicos, en este caso la actuación de la Diputación Regional de Cantabria.

No le pedimos que vaya al monte a pedir a alguien que sea cántabro, pero, desde luego, lo que sí le pedimos es que vaya al monte cuantas veces sea necesario a decirle a aquellos que no quieran ser cántabros que se pueden marchar y pedir la regionalidad que quieran; es decir, asentar su domicilio en cualquier parte del territorio español, porque ese es un derecho constitucional, que, por cierto, en Santander una vez no fue permitido; pero que se vayan sin poner ruedas al territorio, como muy bien decía el señor Pardo Castillo y es muy bien citado y muy bien aludido.

Porque se habló de muros aquí en una intervención. Tampoco se trata de poner muros, no vayamos presumiendo de libertos o achacando libertigirios, sino que se trata simplemente de dejar la libertad para que cada cuál se vaya dónde quiera, pero deje el territorio en su lugar. Y su lugar es el que marca esta Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Yo estoy de acuerdo en el tema de las inversiones y lo he dicho en mi intervención. No se debe discriminar al alza a Villaverde de Trucíos, discriminando a la baja a Liébana, por ejemplo. Pero hay otras acciones y a veces económicamente muy leves o muy livianas que sí pueden incentivar la cantabricidad de Villaverde de Trucíos; léase el tema de la televisión, léase una casa de cultura, léase una biblioteca, léase unas visitas, señor Ulises, léase lo que se quiera. Es un problema que el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el buen conocimiento de sus datos económicos y de encuestas, debe decidir.

Y hablando de elecciones, yo....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le corresponde ya fijar su postura respecto...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, termino ahora mismo, porque estoy fijando la postura de forma indirecta sobre las enmiendas "in voce".

Pero hablando de elecciones, ya que todos los demás han perdido las elecciones, incluso los vascos, aquí parece que el único que ha ganado las elecciones es el señor Hormaechea, que, por cierto, tiene menos mayoría que el señor Díaz de Entresotos tuvo en la anterior legislatura. Y habla también de votos. Cómo no, es el más votado de la comunidad autónoma de Cantabria, cosa absolutamente errónea, como sus Señorías saben, porque si miran las listas cerradas hay Senadores en la comunidad autónoma de Cantabria -éste humilde no es el más votado-, hay Senadores que han tenido 140.000 votos, 130.000 votos, su Señoría tuvo algunos pocos menos. Y cuando iba de Presidente....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le ruego se atenga al tema.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA:... 15.000 votos, que no está mal para andar por la vida. Las elecciones se ganan, se pierden, pero, en fin, es una manipulación o es un error que conviene dejar en claro.

Su Señoría sabe mucho de mi vida, según veo. Yo pensé que era mucho más humilde como para ocupar la atención de su Señoría...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, señor González Bedoya, le tendrá que retirar la palabra. Aténgase...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí, señor Presidente. Pero se ha hecho aquí una afirmación que es absolutamente inexacta y, por tanto, me creo en la obligación y creo que tengo el derecho a rectificarla.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Me refiero al tiempo empleado por su Señoría.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Terminó en un minuto.

Siendo Senador, ha dicho el señor Presidente, que se ocupa mucho de mi biografía, dice que solamente intervine una vez para decir que no era posible la televisión privada en España por no sé qué. Pues mire, Señoría, he sido ponente de varias leyes: Ley Orgánica, Consejo de la Juventud y Tercer Canal

de Televisión. Y fui ponente en el Congreso del Partido, en el plenario del Congreso del Partido para autorizar al Gobierno a que se pusieran en marcha las televisiones privadas. Y soy ponente y redactor, entre otros muchos, de la Ley de televisión privada, que yo ya sé que a sus Señorías no les gusta, pero eso es lógico. Conviene que su Señoría vaya aclarando mi biografía, porque le voy a nombrar biógrafo oficial y me disgustaría que salieran dándose ese error.

Lo de los Principios Generales del Movimiento no me importa, porque todo el mundo sabe aquí de dónde venimos, incluso a dónde vamos.

Sobre las enmiendas, señor Garrido, cuando mi Grupo pone en el primer punto "La Diputación Regional de Cantabria", evidentemente nos referimos también a la Asamblea Regional de Cantabria. Porque el artículo séptimo del Estatuto dice que "los poderes de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ejercerán a través de la Diputación Regional, la cual está integrada por la Asamblea Regional, por el Consejo de Gobierno y por el Presidente".

Si en cambio el resto de los Grupos aceptan la enmienda "in voce", aceptaríamos la propuesta del PRC de introducir, de citar expresamente a Villaverde de Trucíos cuando decimos que la Presidencia y la Asamblea y la Diputación adoptarán una actitud activa en la defensa del territorio de Cantabria, del que forma parte Villaverde de Trucíos. Lo que abunda no sobra, en este caso.

Por tanto, con esa aceptación y deseando que esta propuesta de resolución tenga mejor suerte que tuvieron las anteriores, y que, a ser posible, este sea el último acto de un debate que es innecesario por ocioso, con esa intención y con ese deseo rogamus a sus Señorías voten esta propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Presidente del Consejo de Gobierno, si desea hacer alguna aclaración respecto de las tres propuestas o a algunas de ellas.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: No. Quería contestar a las alusiones clarísimas del señor González Bedoya...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. La Presidencia estima que no es necesario.

Se va a pasar a la votación, conforme al Reglamento, de las propuestas. Pero será necesario que quede claro cuál es la redacción. Creo que en la primera está claro, y si sus Señorías no tienen nada que observar respecto a la claridad de la redacción... Todas globalmente. Los que estén a favor de las tres, pueden manifestarlo por el procedimiento habitual.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, el Grupo de Alianza Popular pedía la votación individual, una por una.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El proponente es el que ha...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El Grupo proponente advierte que es una única propuesta de resolución y que, por tanto, pide la votación a su globalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Hay una solución clara. Los que estén a favor de la votación global, lo manifestarán.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, señor Presidente. Solamente destacar la singularidad de que es la primera vez que en esta legislatura y en la anterior no se ha admitido por un Grupo la votación individualizada de una proposición no de ley para permitir la aproximación de los Grupos. Lamentamos que una actitud...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si el señor portavoz del Grupo de Alianza Popular menciona algún artículo del Reglamento que obliga a la Presidencia, la Presidencia lo acepta, si no pasamos, primero, los que voten afirmativamente la globalidad de las propuestas a los tres puntos, lo manifestarán... Globalidad de las propuestas, reduce a unidad la pluralidad.

EL SR. PARDO CASTILLO: No emplee el plural entonces en la propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): He dicho la palabra globalidad. Perdón, no puede haber singular cuando se habla de globalidad de. En fin...

Los que estén a favor de la propuesta global; 20 a favor. En contra; ninguno. Abstenciones; 19.

Pues queda...

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, para explicación de voto, puesto que hemos cambiado nuestro voto al anunciado en la fijación de posiciones. Que quede claramente, entonces, manifiesto que aunque no está en el Reglamento y por tanto no es competencia del Presidente, la práctica parlamentaria en esta Asamblea Regional ha sido siempre la que yo había solicitado en nombre de mi Grupo, de permitir la votación separada. La intención que haya tenido el Grupo proponente o los Grupos proponentes ante esta petición nuestra creo que son claras y son evidentes, pero también quiero que quede claro y evidente nuestra intención, manifestada en mi intervención, de cual era la posición de nuestro Grupo con relación al punto primero, que establece el hecho innegable y la decisión activa de defender el territorio de Cantabria en los límites que define el Estatuto, incluido Villaverde de Trucíos, como así admitimos, y que el resto de los puntos, segundo y tercero, no hemos podido votar, y por eso nos hemos abstenido, ante la incoherencia de un voto conjunto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es claro. Se toma nota.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente. Es el Grupo Parlamentario Socialista, no los Grupos. Es que el portavoz de Alianza Popular ha dicho, no sé si intencionada o no intencionadamente, los Grupos Parlamentarios. Es el Grupo proponente, que es el que ha firmado la proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Un Grupo, el Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es que yo creo que los papeles no se pueden retorcer y aquí se habla que "el Grupo Parlamentario Socialista presenta por ello la siguiente propuesta". Y si su Señoría no estaba de acuerdo en algún punto de esa propuesta, ha tenido reglamentariamente el tiempo legalmente establecido para presentar una enmienda. Pero la propuesta es una e indivisible.

Y ya que estamos por precedentes, quiero recordarle que su Señoría se opuso no hace mucho tiempo a una votación de la Interprofesional Lechera, que ahí sí que había propuestas en plural.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos).
